ATHA-DAH-FAVE-046-002-01

Año de 1831

f.º 1.º	Gastos extraordinarios en 25 de Junio de 1831 Por satisfechos al mismo Contenido Justo de Urrestarazu, en pago de la parte q.e me correspondio, en los 40 R.s Vn. satisfechos en mis intereses en nuevas Obras los S.res Velasco, Cenain, Zarate, Alegria y Rementería, por la tasacion que en union de Geronimo de Guevara hizo del coste que devenia tener la cantería en caso de mandarse, p.a dar en sanche a la calle del Barrio de S.n Anto. asta el punto que con anterioridad esta designado por el Ayuntam.to de esta Ciudad, la obra executada en las casas principiadas por dho Alegria. Diez ñ Vn.	1,010,,,,
f.º 2,,	Juan Oyanguren y Compañia Obligados de Cal, en 3 de Julio han de haver Un mil Ciento cincuenta y siete R.s y 8 mrs Vn. por 50 Carros y 3/4 qq.s q.e entregaron antes de ayer y ayer, a precio de 29 R.s Vn. cada carro	1,157, 8
f.º 2,,	Juan Oyanguren y comp.a Obligados de Cal, en 3 de Julio Deven un mil ciento sesenta R.s Vn. por Dinero les entregue como consta de Recibo q.e me entregaron	1,160,,,
f.º 3,,	Manuel de Uribe y Compañia, Obligados de la Piedra necesaria p.a la obra, en 10 de Julio de 1831 Deven Tres mil R.s de Vn. por los mismos q.e importan 1509 pies Lineales de madera de Haya destinada p.a empannillado y 40 Estacas de la propia madera q.e p.a Campeado ha entregado p.a colocar en los Cimientos de la casa q.e por mi cuenta seba aconstruir con destino p.a Ad.a y ajustada dha madera a mes q.tos de n.l de 10 R.s cada pie y cada Estaca	3,000,,,,
f.º 4,,	Gastos extraordinarios en 13 de Julio Por entregados a Miguel Antt.o Navarrete Vec.o de Aspe y a Juan Urizar Vec.o de Abadiano en remuneracion de dos dias q.e han empleado p.a el examen de las canteras de Arañes y Parisna p.a en su virtud hacer la obligacion q.e este dia han realizado conmigo p.a sacar la Piedra de Silleria q.e sea necesaria emplear en la egecucion de la casa q.e de nueba planta seba a construir por mi cuenta con destino p.a Adu.a	028,,,,
f.º 5,,	Deogracias de Aguirre Vec.o de Velunza en 11 de Julio hade haver R.s Vn. 1464 por los mismos q.e importan 1509 pies Lineales de madera de Haya destinada p.a empannillado y 40 Estacas de la propia madera q.e p.a Campeado ha entregado p.a colocar en los Cimientos de la casa q.e por mi cuenta seba a construir con destino p.a Ad.a y ajustada dha madera a mes q.tos de n.l de 10 R.s cada pie y cada Estaca	1,464,,,,
f.º 5,,	Deogracias de Aguirre Vec.o de Belunza en 11 de Julio Deve 1000 R.s Vn. por los mismos que estedia y en efectivo Dinero le he entregado, como consta de su Recibo - - - - - - - - - -	1,000,,,,

ATHA ALAVA-VELASCO

f.º 4. Felipe de Ysasi Yarmendi, Vno de esta Ciudad y Antonio de Ochoa de Yzaola en 1º de Julio Deuen 3000 Rs Vn por Dinero q.e este dia les he entregado anticipadamente y a cuenta de lo q.e les pueda corresponder por la madera q.e se han obligado a hacer p.a la construccion de la casa q.e por mi cuenta se ha de ejecutar con destino p.a Aduana en esta; como consta de su Recibo - - - - - 3,000,,,,

f.º 5. Deogracias de Aguirre Vno de Veluntza en 21 de Julio Deue 2378 Reales Vn por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero le ha entregado por mi cuenta mi Herm.a D.a Ma Nieves de Velasco; como consta de su Recibo q.e obra en mi poder - 2,378,,,,

f.º 5. Deogracias de Aguirre Vno de Veluntza en 21 de Julio ha de haver 1914 Rs Vn por los mismos q.e importan 1791 Pies Lineales de madera de Haya de tonda p.a empanillado y 761 Estacas de la propia madera q.e p.a Zampeado y colocan en los cimientos de la casa q.e por mi cuenta se ha de construir en esta Ciudad con destino p.a Aduana, ha entregado los dias 19,,20 y el presente, y tiene ajustado a tres q.tos de Real de Vellon por cada uno de dhos pies y cada una Estaca - - - - - 1,914,,,,

f.º 5. Deogracias de Aguirre Vno de Veluntza en 23 de Julio ha de haver 759 Rs Vn por los mismos q.e importan 741 pies Lineales de madera de Haya de tonda p.a Empanillado y 271 Estacas de la propia madera que p.a Zampeado y colocan en los Cimientos de la casa q.e por mi cuenta se ha de construir en esta Ciudad con destino p.a Ad.a, ha entregado este dia y tiene ajustado a tres q.tos de Real de Vellon por cada uno de dhos pies y cada una de dhas Estacas - - - - - - - - - - - - 759,,,,

f.º 5. Deogracias de Aguirre Vno de Veluntza en 23 de Julio Debe 759 Rs Vn por los mismos que este dia y en efectivo Dinero se le ha entregado por mi cuenta por mi Herm.a D.a Ma Nieves de Velasco; como consta de su Recibo q.e obra en mi poder. 759,,,,

f.º 1.º Gastos extraordinarios en 23 de Julio 588 Rs Vn por los mismos que se han entregado al Mro Arquitecto D.n Juan Bt.a de Mendizaval por sus Dros en el Reconocimiento y tasacion de quatro casas correspondientes al vinculo q.e posee y fundó D.n Pedro de Villava, y declaracion que en consecuencia hizo tengo hecha cuenta del auto q.e al efecto proveio el S.r Diputado Gen.l de esta Provincia de Alava en el expediente q.e en ella formado p.r la venta y enagenacion, con Rl aprobacion de mes, de las quatro expresadas casas, situadas en la Calle de la Herreria y señaladas con los nos 52 y 54 y la otra en la de la Zapatería con el no 47; y la otra restante q.e radica en la plazuela de S.n Antonio señalada con el no 1.º el

la que debe de molerse para en su solar levantar de nueva
planta la casa con destino p.ª Aduana; como consta de su Recivo
y los dhos satisfechos al dho Arquitecto son a saber

Por la tasacion de la casa N.º 52	156..	
Por - - - den de la N.º - - 54 - - - - - - -	156..	″588″ ″″
Por - - - den de la N.º - - 47 - - - - - - -	156..	
Por - - - den de la N.º - - 1.º - - - - - - -	120	

---

f.º 3.

Man.l de Uribe y comp.ª, obligados de la Piedra necesaria p.ª
para la obra de la construccion de la casa que con destino para
Aduana se ha de egecutar por mi cuenta, en 24 de Julio De
ben 2000 R.s V.n por los mismos que este dia y en efectivo Di-
nero les ha entregado mi hermana D.ª Maria Xrev.ª de Belazo
y Alvarez à cuenta y p.ª en parte de pago de lo q.e les puede
corresponder quando se finalice dha casa y se arregle el total
montamiento de lo que les pertenece; como consta de su Recibo q.e
han entregado . . . . . ″2000″ ″″

---

f.º 3.

Juan Jose de Uriarte y comp.ª, obligados de la Arena
necesaria p.ª la construccion de la casa que con destino p.ª
Aduana se ha de egecutar por mi cuenta, en 24 de Julio De
ben 600 R.s V.n por los mismos que este dia y en efectivo Dine
ro les ha entregado mi hermana D.ª M.ª Xrev.ª de Belazo
y Alvarez a cuenta y p.ª en parte de pago de lo q.e les pue
de corresponder quando se finalice dha casa y se arregle
el total montamiento de lo q.e les pertenece; como consta
de su Recibo q.e han entregado . . . . . ″600″ ″″

---

f.º 5.

Deogracias de Aguirre Vec.º de Belunza en 30 de Julio Hade
haver 406 R.s 4 mrs V.n por los mismos q.e importan 134 Esta
cas de madera de 4 ½ a y 407 ½ pies lineales de madera de
la misma clase q.e p.ª Zampeado y colocar en los cimientos
de la casa q.e por mi cuenta se ha de construir en esta Ciudad
con destino p.ª Aduana, ha entregado este dia y tiene ajus-
tado à mes q.l los de Real de V.n por cada uno de dhos pies, y cada
una de dhas Estacas . . . . . ″406″ ″4

---

f.º 5.

Deogracias de Aguirre Vec.º de Belunza en 30 de Julio De
ve 406 R.s 4 mrs V.n por los mismos q.e este dia y en efectivo
Dinero se le ha entregado por mi cuenta por mi hermana
D.ª M.ª Xrev.ª de Belazco, como consta de su Recibo - - - - ″406″ ″4

---

f.º 2.

Juan Oyanguren y Comp.ª obligados de Cal, en 5 de Agosto
Hande haver 1517 R.s 24 mrs V.n por 52 ⅓ Cannos de Cal, que
entregaron antes de ayer y ayer al respecto de 29 R.s V.n cada
canno . . . . . 1″517″ 24

---

f.º 2.

Juan de Oyanguren y Comp.ª obligados de Cal, en 5 de
Agosto Deven 1517 R.s 24 mrs V.n por Dinero le entregue
este dia como consta del Recivo q.e me entregaron . . . . 1″517″ 24

---

f.º 3.

. Manuel Uribe Echavarria y Comp.ª obligados de la Pie
dra necesaria p.ª la obra de la construccion de la casa q.e con
destino p.ª Aduana se ha de egecutar por mi cuenta en esta
Ciudad; en 7 de Agosto Deven 2000 R.s Vn. por los mismos
que este dia y en efectivo Dinero les he entregado a cuenta
y p.ª empaste de pago de lo q.e les pueda corresponder qu
ando se finalice dha casa y se arregle el total montam.
de lo q.e les pertenece; como consta de su Recibo q.e me han en
tregado . . . . . 2 " 0 0 0 " "

Gastos extraordinarios en 10 de Agosto 960 R.s Vn. por en
tregados al Escribano de esta Ciudad Dn. Cipriano Garcia
de Andoin por las costas y gastos ocasionados en el expe
diente instructivo e informativo, seguido en el tribunal
de la Diputacion gen.l de esta Provincia espedimento de la
viuda Juana de Alvarez y Landazuri como curadora
ad-bona de su Hijo Dn. Man.l Josef de Velasco, hacerca de la
pretension hecha p.ª vender con R.l aprobacion de mes
de quatro casas correspondientes al Vinculo y Mayorazgo
que fundó Dn. Pedro de Alava y con el Objeto de emben
tir su producto en la que resta y q.e se esta combenido con
la R.l Hacienda en construir una en esta Ciudad nueva planta
con destino p.ª Aduana y a beneficio del propio Vin
culo y Mayorazgo; como consta de la cuenta y Recibo
que me entrego.

f.º 1.º

Por lo q.e corresponde a sus drós y demas dilige cias Judiciales	550	
Por lo q.e se entregó al Mro Arquitecto Dn. Josef Antonio Ganuzaval por sus drós en el Reco nocimiento y tasacion de quatro casas y una huerta y declaracion q.e en consecuencia judicialmente prestó	410	" 960 " "

Deogracias de Aguirre Vno de Bellinza en 20 de Agosto Ha
de haver 411 R.s. 24 mrs Vn por los mismos q.e importan 549
tacas de madera de Abeja ya fecho de mes q.s cuartillos de Real
de Vellon cada una q.e p.ª colocar en el Zampeado de los cimi
entos de la casa q.e por mi cuenta se ha de construir en esta
Ciudad con destino p.ª Aduana, ha entregado este dia . .

f.º 5.

" 411 " 24

Deogracias de Aguirre Vno de Bellinza, en 20 de Agos
to Deve 411 R.s. 24 mrs Vn por los mismos q.e este dia y en
efectivo Dinero le he entregado; como consta de su Recibo - - - -

f.º 5.

" 411 " 24

f.º 3.

Manuel de Uribe Echavarria y compañia obligados
de la Piedra necesaria p.ª la obra de la construccion de la
casa que con destino p.ª Aduana se ha de egecutar por mi
cuenta en esta Ciudad; en 21 de Agosto Deven 2000 R.s Vn

por los mismos que este dia y en efectivo Dinero les he entregado à cuenta y pa. empaute de pago de lo q.e les prueda corresponder quando se finalice dha Casa y se arregle el total montamiento de lo q.e les pertenece; como consta de su recivo que me han entregado 2,000,,,,

1831

f.o 8. Miguel Ariz Navarrete Vno. de Atpe y Juan Urizar Vno. de Abadiano, ambos pueblos en el Señorio de Vizcaia, obligados en mancomun de la Piedra de Silleria de las Canteras de Pomgua, Ariñez y Elgueta q.e sea necesaria pa. la construccion de la Casa que por mi cuenta se ha de egecutar en esta Ciudad con destino pa. Aduana; en 21 de Agosto Deuen 1000 Rs. Vn. que este dia les he entregado à cuenta y pa. empaute de pago de lo que les prueda corresponder quando se finalice la obra y se arregle el total montamiento de lo q.e les prueda corresponder; como consta de recibo q.e me entregaron .. 1,000,,

f.o 2. Juan de Oyanguren y Compa. obligados de cal en 29 de Agosto Handehaven 1476 Rs. 17 mrs Vn. por 50 Carros y 11 ffg.s de Cal que han entregado en los dias 8, 26, 27 y este dia. al respecto de 29 Rs. de Vn. cada Carro 1,476,, 17,,

f.o 2. Juan Oyanguren y Compa. obligados de cal en 29 de Agosto Deuen 1476 Rs. 17 mrs Vn. por Dinero les entregue este dia como consta del recivo q.e entregaron Josef de Orinaga y Josef de Ereña 1,476,, 17

f.o 5. En 1.o de Septiembre 1336 Rs. Vn. Por entregador à Lucas de Uclai, y Ramon de Villar, Vnos ambos de la villa de Orozte empago de 41 3/4 Carros de Teja nueba q.e han fabricado y entregado pa. la nueba Casa y al respecto de 32 Rs. Vn. cada carro; como consta de Recibo que me firmaron . . . . . 1,336,, ,,

f.o 9. Antonio de Unnertanaru y Compa., obligados de la manufactura de cantenia y construccion de la Casa que se ha de egecutar por mi cuenta en esta Ciudad con destino pa. Aduana, en 3 de Sepbre. Deuen 8000 Rs. Vn que este dia les he entregado à cuenta y pa. empaute de pago de lo q.e les prueda corresponder quando se finalice la obra y se arregle el total del montamiento de lo q.e les prueda corresponder; como consta de su recibo q.e me entregaron 8,000,, ,,

f.o 3. Manuel de Unibe Echavarria y compa. obligados de la piedra necesaria pa. la Obra de la construccion de la Casa que con destino pa. Aduana se ha de egecutar por mi cuenta en esta Ciudad en 3 de Septiembre Deuen 8000 Rs. Vn. por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero les he entregado à cuenta y pa. empaute de pago de lo q.e les prueda corresponder quando se finalice dha Casa y se arregle el total montamiento de lo q.e les pertenece; como consta de su recibo que me ha entregado . . . . . 8,000,, ,,

f.º 3.

Juan Almante y compañia, Vnos. de esta Ciudad obligados de entregar la ytrena necesaria p.ª la construccion de la casa que con destino p.ª Aduana reba de egecutar por mi cuenta en esta Ciudad con destino p.ª Aduana, en 3 de Septiembre Deven 2400 R.s Vn. por los mismos q.e este dra y en efectivo Dr.o no les he entregado p.ª emportante de pago de lo q.e les pueda corresponder quando se finalice dha casa y se arregle el total montamiento de lo q.e les pertenece, como consta del Recibo q.e me han entregado . . . . . 2 ″ 400 ″ ″

f.º 5.

Deogracias de Aguirre Vno. de Bellunza en 6 de Sep.bre ha de haver 86 R.s 8 mrs Vn. por los mismos q.e importan 115 Estacas de madera de Aya ya precio de mrs q.tos de real de Vn. cada una que p.ª colocar en el Zampeado de los cimientos de la casa q.e por mi cuenta reba a construir en esta Ciudad con destino p.ª Aduana, me ha remitido este dia . . . . . „ 086 „ „ 6

f.º 5.

Deogracias de Aguirre Vno. de Bellunza en 6 de Sep.bre debe R.s Vn. 86 y 8 mrs Vn. por los mismos q.e estedia y por su cuenta entregue, al portador ó conductor de las 115 Estacas de Aya q.e este dia me remitio, por su importe y en virtud de su orden que es adjunta . . . . . „ 086 „ „ 8

f.º 7.

Gastos extraordinarios en 7 de Septiembre 9543 R.s Vn. por los mismos q.e estedia he entregado d.n Julian Hz.ta de Cenain y d.n Julian de Hementeria Vno. de esta Ciudad en pago de lo q.e emprorrata me ha correspondido en los 19380 R.s Vn. q.e ha habido q.e satisfacen entre los dhos Cenain, Hementeria, d.n Geronimo ortiz de Zarate y mi persona por el importe q.e se ha gradiado corresponden al terreno que de lo comprado al S.r Marques de Vrabaca se ha cedido p.ª en ranche de la calle del Barrio titulado S.n Antonio, y demas q.e se expresa en la cuenta q.e se estampa a continuacion; como consta del Recivo q.e autorizado por los referidos Cenain y Hementeria obra en mi poder.

Por lo q.e me ha correspondido en los 8000 R.s Vn. q.e me obligue a satisfacer en compañia de d.n Geronimo ortiz de Zarate p.ª pago de los 16000 R.s Vn. que se considera y se gradua valen el terreno q.e de lo comprado al S.r Marques de Vrabaca se cede p.ª en ranche de la calle del Barrio del S.n Antonio, y por los 157 pies lineales que debe ocupar con su huerta o Almacen la fachada de la casa q.e se construie en esta Ciudad por mi cuenta con destino p.ª Aduana . . . . . 5065 „

Por lo q.e me ha correspondido en los 9200 R.s Vn., importe los 8000 del resto asta los 16000 R.s indicados en la partida anterior q.e se gradua valen el terreno cedido p.ª en ranche de la calle, y los 1200 R.s Vn. de los abonados a Andres de Eguzaval, maestro carpintero y a Geronimo de Guevara que lo es cantero, en pago del costo

Suma de abajo . . . . . 5065.

que debe tener la demolicion y construccion de la obra que ocasiona el retirar de la Linea en que tiene comenzadas las dos casas d.n Pedro Lopez de Allegrica la en que esta demarcada por el Ayuntamiento p.a ensanchar la calle como se desea, por los 157 pi el Lineales q.e ocupa de fachada el dho Almacen y casa destinada p.a Aduana; respecto q.e los mencionados 9200 R.s V.n se han dividido entre los 399 pies Lineales que ocupan las casas de los referidos interesados Cenain, Clementeria, Allegria, Zarate y mi persona . . . . . 3620.

fo 1o. 9543 " "

Por lo q.e me corresponde por los 157 pies Lineales sobre dhos de fachada, en los 2180 R.s V.n pagados por el derecho de Alcavala por el terreno comprado al dho d.r Manguer de Otravaca y Gra dudo no por lo q.e por el, se satisfizo sino por lo que p.a su venta se tasó en debido tiempo por peritos nombrados al efecto . . . . . 858.

1831

fo 1o. 9010 " "

Gastos extraordinarios en lo de sep.bre 10 R.s V.n en regalos a Sebastian de Otzuirre, Mro Carpintero, en pago de la parte que me ha correspondido en los 40 R.s V.n satisfechos entre los interesados de nuebas obras d.n Juan Bt.a de Cenain, d.n Julian de Clementeria, d.n Geronimo ortiz de Zarate y mi persona, por la tasacion q.e en union de otros de Egurgaval, tambi en Mro Carpintero, hizo del coste q.e debera tener la carpentaria en caso de mas ladarse, p.a dar en sanche a la calle del Barrio de d.n Antonio asta el puesto que con anterioridad esta designado por el Ayuntamiento de esta Ciudad, la obra ejecutada en las casas principiadas por d.n Pedro Lopez de Allegrica

Miguel Ariz Navarrete y Juan de Urizar obligados de entregar toda la Piedra de sillena, de las canteras de Pangua, Ariñez y Elgueta, que sea necesaria p.a la construccion de la casa que por mi cuenta esta ejecutan en esta Ciudad con destino p.a Aduana; en 15 de sep.bre Deben 1000 R.s V.n por los mismos q.e este dia le he entregado a Cuenta y p.a en parte de pago de lo q.e les pueda corresponder quando se finalice la obra y se entregue el total montamiento de lo q.e les pueda corresponder; como consta del Recivo que me entregaron . . . . . 1000 " "

fo 8.

Juan de Oyanguren y Comp.a obligados de Cal en 17 de Septiembre Hamehaven 1363 R.s V.n por 47 Carros de Cal q.e han entregado ayer y hoi al respecto de 29 r.s V.n cada Canno . . . . . 1363 " "

fo 2o.

Juan de Oyanguren y Comp.a obligados de Cal en 17 de Sep.bre Deben 1363 R.s V.n por dinero q.e este dia les entregue por medio de su Socio y compañero Josef Orimaga como consta del Recibo q.e me entrego siendo rubricado Man.l de Uribe Echavarria vno de esta Ciudad

fo 2o. 1363 " "

f.o 3.	Manuel de Uribe Echavarria y comp.a obligados de la Pedra necesaria p.a la obra de la construccion de la Casa q.e con destino p.a Aduana se ha executado por mi cuenta en esta Ciudad con destino p.a Aduana; en 17 de sep.bre Deben 2000 h.s vn. por los mismos q.e este dia y en Dinero efectivo les he entregado a cuenta y p.a emparte de pago de lo que les pueda corresponder quando se finalice dha Casa y se arregle el total montamiento de lo q.e les pertenece; como consta de su Recibo q.e me ha entregado - - - - -	2#000# ###
f.o 11.	Leon de Bandeci vn.o de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.a la obra de la Casa que se ha executado por mi cuenta en esta Ciudad con destino p.a Aduana, en 20 de sep.bre Debe 320 h.s vn. por los mismos q.e este dia le he entregado a cuenta y p.a emparte de pago de lo q.e le pueda corresponder; como consta de Recibo q.e me ha entregado - - - - -

f.º 8.

Pedro Mendia Vno de Escoriaza, Josef Mª Venta, Vno de Arechavaleta, y Josef Mª de Yrigoien q.e lo es de la villa del Orrio, Sobstitutos de Miguel Ariz Navarrete y Juan Urizar Obligados de sacar toda la pred.a de Sillería y otras prezas de las canteras de Elgueta q.e fuere necesaria p.a la construccion de la casa q.e por mi cuenta se está fabricando en esta Ciudad con destino p.a la Aduana en 15 de Octubre Deuen 1424 R.s Vn. por los mismos q.e este dia les he entregado p.a completo pago de lo q.e les corresponde por la cantidad de varas y otras prezas q.e han sacado por mi cuenta, cuia cantidad esta incluza en el Recivo total q.e con esta fha me han entregado de la de 3744 R.s Vn. . . . . 1#424#

---

f.º 8.

Pedro Mendia Vno de Escoriaza, Josef Mª Venta, Vno de Arechavaleta y Josef Mª de Yrigoien q.e lo es de la villa del Orrio Sobstitutos de Miguel Ariz navarrete y Juan Urizar obligados de sacar toda la Piedra de sillería y otras prezas de las canteras de Elgueta q.e fuere necesaria para la construccion de la casa q.e por mi cuenta se está fabricando en esta ciudad con destino p.a Aduana; en 15 de Octubre hande haver 3744 R.s Vn. por los mismos q.e importa la cantidad de varas de Piedra sillar y otras prezas q.e de la cantera dha han sacado de mi cuenta y orden y consta de la cuenta q.e me tienen entregada por menor y firmada asaber

Por 815 varas de sillería a precio de 4 R.s cada una	3260..	
Por 16 Poyales superiores a 17 R.s cada uno . . .	272..	3#744# ##.
Por 1 Dho mas inferior en	016..	
Por 98 varas de Losa a 2 R.s cada una . . .	196..	

---

f.º 2

Juan Oyanguren y Comp.a obligados de la Cala en 16 de Octubre Deuen 340 R.s 27 Mrs Vn. por Dinero que este dia les entregue fr.a completo pago de lo q.e les corresponde por toda la q.e han entregado, cuia cantidad consta incluza en el Recivo total q.e de 5858 R.s me han entregado con esta fha ##340# 27

---

f.º 2.

Juan Oyanguren y comp.a Obligados de la cala en 16 de Octubre han de haver 43 R.s 17 Mrs por Carro y medio de cala al respecto de 29 R.s cada uno q.e este dia se les omitio de abonar en la pantda que entregaron los dias 16 y 17 del corr.te pues se debio de haver en 48 R.s Carros solam.te se les tiene abonados quarenta y siete . . . . . ##043# 17

---

f.º 11

Leon de Bandeda Vno de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.a la Obra de la Casa que se ha de executar por mi cuenta

f.º 11.

ta en esta Ciudad con destino p.ª Aduana; en 23 de octubre Deve 4000 ℔. Vn. por los mismos q.e este dia le he enmegado a cuenta y p.ª empparte de pago de lo q.e le pueda corresponder: como consta de su Recibo y de su tradon D.n Mariano Diaz de Olarte 4,000,,,,

1831

f.º 3.

Manuel Uribe de Echavarria y comp.ª obligados de la Piedra necesaria p.ª la Obra de la construccion de la Casa que con destino p.ª Aduana se ha de egecutar en esta Ciudad por mi cuenta, en 29 de Octubre Deben 2000 ℔. Vn. por los mismos q.e este dia y en Dinero efectivo les he enmegado a cuenta y p.ª empparte de pago de lo q.e les pueda corresponder q.do se finalice dha Casa y se arregle el total montamiento de lo q.e les pertenece como consta de Recivo q.e me han enmegado 2,000,,,,

f.º 12.

Martin de Contavarria, Vn.º de Escoriaza, y Josef M.ª de Quintana, que lo es de Otxandiano en la Prov.ª de Guipuzcoa, Mños canteros y sacadores de mi orden de Piedra de Sillería de las Canteras de Pangua p.ª la Casa q.e con destino p.ª Aduana de esta Ciudad se esta construyendo por mi cuenta; en 25 de octubre (debe ser con esta fha sin embargo de estar pospuesta dha anterior) Deven 80 ℔. Vn. por los mismos q.e este dia y por mi cuenta les ha enmegado el Mño Director de dha Obra D.n Josef Antonio de Garayzaval a cuenta y p.ª parte de lo q.e les pueda corresponder de la Piedra que se saque de mi cuenta y orden quando se arregle el total montamiento de lo q.e les pertenece 80,,,,

f.º 12.

Martin de Contabarria, Vn.º de Escoriaza, y Josef M.ª de Quintana, que lo es de Otxandiano en la Prov.ª de Guipuzcoa, Mños canteros y sacadores de mi orden de Piedra de Sillería de las canteras de Pangua p.ª la Casa q.e con destino p.ª Aduana de esta Ciudad se esta construyendo por mi cuenta; en 26 de octubre (deberen con esta fha sin embargo de estar pospuesta dha anterior) Deven 24 ℔. Vn. por los mismos que al respecto de 6ñ cada una costaron quatro Libras de Polvora q.e este dia y por mi cuenta les ha enmegado el dho Mño de dha obra Director prat.º D.n Josef Antonio de Garayzaval, cuio importe deben abonarme 24,,,,

f.º 12.

Martin de Contabarria, Vn.º de Escoriaza, y Josef M.ª de Quintana, que lo es de Otxandiano en la Prov.ª de Guipuzcoa, Mñor canteros y sacadores de mi orden de Piedra de Sillería de las canteras de Pangua p.ª la Casa q.e con destino p.ª Aduana de esta Ciudad se esta Construyendo por mi cuenta, en 4 de Nov.bre Deven 300 ℔. Vn. por los mismos que este dia y en

Dinero efectivo les he enmegado anticipadamente a cuenta y p.ª emparte de pago de lo q.e les pueda corresponder de lo que saquen de mi orden quando se arregle el total montamiento de lo q.e les pertenece; como consta de recivo que obra en mi poder autorizado por dho contador ma- 300 " "

1831

f.º 13. Alejandro de Baldivielso Vec.º de esta Ciudad y obligado en compª. de D.n Herm.º Ygnocencio de Baldivielso en la construccion de dos Escudos de armas q.e deben colocarse en la fachada principal de la casa q.e, con destino pª. Aduana en esta Ciudad se esta fabricando por mi cuenta; en 6 de Nov.bre Debe 1000 R.s Vn. por los mismos q.e este dra y en efectivo Dinero y anticipadamente le he enmegado a cuenta de los mesmos R.s Vn. en que los tenemos ajustados; como consta de Recibo que me enmego . . . . . 1 " 000 " "

f.º 14. Andres de Eguizabal, Mro carpintero y Vec.º de esta Ciudad y obligado en la manufactura de la Carpintería que debe entrar y llebar la casa q.e con destino pª. Aduana se esta construiendo por mi cuenta; en 7 de Noviembre Debe 6000 R.s Vn. por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero y anticipadamente le he enmegado a cuenta como consta de su Recibo . . . . . 6 " 000 " "

f.º 8 Corte del Porte ò conduccion a esta Ciudad desde la Cantera de la piedra Sillar que de la Helguera se ha sacado y empleado, y de se empleara en la Casa que por mi cuenta se esta construiendo en esta Ciudad con destino pª. Aduana, en 13 de Noviembre 5515 R.s 21 mrs. Vn como consta en dos de las mesuentas, que en un Legajo y con fha 3 del cor.te me ha presentado y rendido el Mro Arquitecto y Director principal de dha Obra y Pnpr. Josef Anto. Garaizaval y me carga asaber

Por el Porte satisfecho por 265 varas y 2 pies à 5 rs.		1328 " 12	
Por - - id. - - - id. por 212 dhas y 1 pie à 5½ rs.		1167 " 9	
Por - - - id. - - - - id. por 05 dhas y 2 pies à 4 rs		025 " 17	
Por - - - id. - - - - id. por 226 pies cubicos à 1½ Real		339 "	
Por - - - id. - - - - id. por 126 dhos iden à 1¾ Real		220 " 17	
Por - - - id. - - - - id. por 1217 dhos - id. à 2 rs		2435 "	
			5 " 515 " 21 "

f.º 15. Corte principal de materiales de Alvadera que, ademas de los que estan ajustados por obligacion, se compran pª. empleen en la casa que por mi cuenta se esta construiendo en esta Ciudad con destino pª. dha. Aduana; en 13 de Nov.bre 661 R.s 17 mrs. Vn como consta en una de las tres cuentas que en un Legajo y con fha 3 del cor.te me presento y rindio el mro arquitecto y Director prâl de dha obra Dn. Josef Anto. de Garayzaval y me carga asaber

Por 23 Estados de tabla de chilla comprada el dia de

octubre p.mo p.do y p.a emplean por ahora en la texabana y q.e
debe continuarse p.a q.e en este ibierno trabaxen los canteros . . . . . 171„17

Por 31 Estados de dha tabla de Chilla comprados en
dcho mes p.mo p.do y p.a emplean por ahora
en dha texavana á 8 r.s cada uno . . . . 248„„„

f.o 15. Por 11 Dhos de dha tabla Chilla comprados en 13
del propio mes de Oct.e y p.a el mismo fin 88.r. 95„„„ „861„17

Por 13 Quantones de Pino comprados en 6 de Sep.bre
ultimo p.a emplean en el Almacen de la dha
casa destinada p.a Aduana cell.n. . . . 143„„„

Por 24 Dhos . . . d . . . d. en 16 dho Sep.bre y p.a em
plean en el dho Almacen a 8 1/2 r.s n. . . 204„„„

Leon Bandeci, Vec.o de Saliñas de Ariana y obligado de
entregar la Madera de Pino necesaria p.a la obra de la
casa que se esta construiendo por mi cuenta en esta Ciudad
con destino p.a Aduana; en 13 de Nov.bre Debe 230 p.s Vn.
por los mismos q.e en una de las mes cuentar q.e en un Lega
jo y con fha 3 delante me presento y rindio el m.o Arqui-
tecto y Director p.al dcha obra D.n Josef Antonio de
Ganayzaval y me cargo dsaver
Por el porte satisfecho en 13 de Oct.e ultimo por mes carros
de Quantones . . . . . 180„
Por . . . den . . . . en 15 dho. por un carro dhos. 50„ „230„„„

f.o 17

Benito Lopez, Vec.o de Estavillo y obligado de entregar to-
da la Piedra de Sillería de las canteras de dho pueblo que
sea necesaria emplean p.a la construccion de la casa que
con destino p.a Ald.a se esta fabricando por mi cuenta en es
ta Ciudad; en 13 de Nov.bre Debe 300 p.s 8 mrs Vn. por los
mismos que importa lo q.e en una de las mes cuentar q.e en
un Legajo y con fha 3 delante me presento y rindio el m.o
arquitecto y Director p.al de la obra D.n Josef Antonio
de Ganayzaval y me cargo dsaver
Por Din.o q.e en 4 del p.mo p.do y anticipadam.te y cuenta
le entrego . . . . . 20„
Por Dinero q.e en dho dia 4 del p.mo p.do y por su cuenta
entrego en pago de el p.te de Ivanas de Piedra Sillar 19„
Por . . d . . . d. en 12 dho. de 9 dhas . . d . . . . . 27„
Por . . . d . . . d. en 25 dho de 20 dhas . d . . . . . 61„
Por . . d . . . d. en 28/29 dho de 49 1/2 dhas . d a 3 1/2 r.s n. 173„8 „300„„8

---

f.o 18

Corte del ponte o conducion desde la cantera de Pangue
a esta Ciudad de la Piedra Sillan que de ella se saca por
orden y cuenta p.a emplear en la Casa que con destino p.a
Ald.a se esta construiendo en esta dha Ciudad por mi dha
cuenta; en 13 de Nov.bre 71 p.s 6 mrs Vn como consta en
una de las mes cuentar que en un legajo y con fha 3 delante

me presento y rindio el mro Arquitecto y Director prâl de dha Obra Dn. Josef Antonio Garayzaval y me carga Por el porte satisfecho en 28 de Octe. ultimo por 20 varas y 1/2 pie de dha Piedra al respecto de 3 1/2 rs. . . . . " 0 7 1/2 " " 6

1831.

f.o 12. Martin de Contabenria y Josef Mª Quintana, mros Canteros y Sacadores de mi orden de Piedra Sillar de las Canteras de Pangua pª. emplear en la Casa q.e con destino pª. Aduana se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 13 de Nov.e de dcho 4 Rs Vn por los mismos q.e constan, en una de las mis cuentas que en un Legajo y con fha 3 del cor.te me presento y rindio el mro Arquitecto y Director prâl de dha Obra Dn. Josef Ant.o de Garayzaval, y me carga a saber

Por Din.o que en 25 de Oct.e ultimo y anticipadam.te y a cuenta les entregó . . . . . 80 "
Por satisfechos en 26 dho por corte de 4 Libras de Polvora que les entregó . . . . . 24 " 104 " " "

f.o 11 Leon Bardeci, Vno de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria pª la construccion de la Casa q.e en esta Ciudad se esta construiendo con destino pª. Aduana por mi cuenta; en 13 de Nov.bre de 500 Rs Vn por los mismos que en 10 del cor.te y en efectivo Dinero por su cuenta entregue a Alberto Mandoner Vno de Villanueba Gurendez, como consta de su Recibo . . . . . " 500 " " "

f.o 11. Leon de Bardeci, Vno de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria pª la construccion de la Casa q.e en esta Ciudad se esta construiendo con destino pª. Aduana por mi cuenta; en 13 de Nov.bre de haver 704 Rs Vn por la madera q.e pª. cumplimiento de dha obligacion en lo del cor.te Resi saber

Por 38 Mantones de Pino q.e entrego Alberto Mandoner 608 "
Por 6 Dhos - - de en Baltarandel Yerno - - - 96 " 704 " " "

f.o 12. Coste de Clavazon, Balconage, Rejas y demas de Jerreteria que se compra pª emplear en la Casa que en esta Ciudad y con destino pª. Aduana se esta construiendo por mi cuenta; en 13 de Nov.bre 692 rs Vn por los mismos que dicen entregue a Ygnacio de Amondo Vno de Ochandiano en frago de 26 @s. y 3 Libras de Clavos Entenga, o brenca magadero, que se compre a precio de 26 1/2 rs Vn @ . . . . . " 692 " " 6

f.o 11. Leon de Bardeci, Vno de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria pª la construccion necesaria q.e en esta Ciudad se esta construiendo por

f.º 11.	mi cuenta con destino p.ª Aduana; en 13 de nov.bre De ve 65 R.s Vn que en efectivo Dinero el dicho de Cant.e en tregue por su cuenta a Baltasar del Yerro Vec.o de Villanañez por el porte de seis quarteres de Pino que ha entregado por su cuenta y aucsitad de la obligacion q.e tiene firmada	065 " "
	1831	
f.º 12.	Martin de Cortabarria y Josef M.ª de Quintana mros canteros y sacadores de mi orden de Piedra de Silleria de las canteras de Pangua p.ª emplear en la casa que con destino p.ª vd.ª se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 17 de Nov.bre Deven 320 R.s de Vn por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero les he entregado a cuenta; como consta de Recivo	320 " "
f.º 17.	Pedro Lopez Vec.o de Estavillo por si y como de Benito Lopez su Hermano, sacadores de mi orden y cuenta de Piedra de Silleria de las canteras de dho pueblo p.ª emplear en la casa q.e con destino p.ª vd.ª se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta, en 19 de nov.e Deven 1000 R.s Vn por Dinero que este dia y a cuenta les he entregado; como consta de Recivo	1000 " "
f.º 3	Juan Josef de Briante y Comp.ª Obligados de la Arena necesaria p.ª la construccion de la casa que con destino p.ª vd.ª se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 20 de Noviembre Deuen 2000 R.s Vn por los mismos q.e este dia y en efectivo Din.º les he entregado p.ª em parte de pago de lo q.e les pueda corresponder quando se finalice dha casa y se arregle el total montam.to de lo q.e les pertenece como consta de Recivo q.e han entregado	2000 " "
f.º 11.	Leon de Bandeci, Vec.o de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.ª la obra de la casa que se ha de construir por mi cuenta en esta Ciudad con destino p.ª vd.ª; en 27 de Nov.bre Deue 1100 R.s Vn por los mismos q.e este dia y en efectivo Dn.º le he entregado a cuenta y p.ª parte de pago de lo q.e le pueda corresponder; como consta de su Recibo	1100 " "
f.º 12.	Martin de Cortabarria y Josef M.ª de Quintana, mros canteros y sacadores de mi orden de Piedra de Silleria de las canteras de Pangua p.ª emplear en la casa q.e con destino para vd.ª se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 29 de Nov.bre Deven 606 R.s Vn por los mismos q.e este dia y en efectivo Dn.º les he entregado a cuenta; como consta de Recivo .	606 " "
f.º 13.	Domingo de Garay, Vec.o de esta Ciudad y mro Cantero y obligado de la saca y porteo asta esta dha Ciudad de la Piedra de Silleria de las canteras de Armiñon q.e debe emplearse en la construccion de la casa que por mi cuenta se esta egecutan	

do con destino pr. Aduana; en 30 de Nov.bre Debe 1000 rs
Vn por los mismos que estedra y en efectivo Dr.o le he
entregado à cuenta: como consta de su Recivo - - - - - - 1 „ 000 „ „

1831

f.o 17 „

Benito y Pedro Lopez Vn.os de Estavillo y Josef de Zavaleta Vn.o de Escoriaza y obligados q.e han sido de la Saca y porteo de esta Ciudad de la Piedra de Silleria q.e se ha empleado en la Casa q.e con destino pr. Aduana se esta construiendo en esta ciudad por mi cuenta; en h.a de Diciembre Deven 1573 rs. d.os Vn por los mismos q.e les he entregado en efectivo Dinero y constan incluidos en los 2873 rs. 17 mrs Vn. del Recivo Total q.e con esta fha me han entregado - - - - - - - - - - - - - - 1 „ 573 „ „ 9

f.o 17

Benito y Pedro Lopez Vn.os de Estavillo y Josef de Zavaleta Vn.o de Escoriaza y obligados q.e han sido de la Saca y porteo de esta Ciudad de la Piedra de Silleria q.e de las canteras de dho pueblo se ha empleado en la Casa q.e con destino pr. Aduana se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en h.a de Dic.bre han de haver 2873 rs. 17 mrs Vn por los mismos q.e importan 410 v.s de dha Piedra Silleria de las canteras expresadas q.e me han entregado al respecto de 7 rs Vn cada una - - - - - - 2 „ 873 „ 17

f.o 2 „

Juan de Oyanguren y Comp.a obligados de Cal, en 5 de Diciembre Han de haver 968 rs. 17 mrs Vn por los mismos q.e importan 37 Carros y quarto q.e dho material se les ha comprado este dia a precio de 26 rs. Vn cada uno - - - - - - - - - - - - - - - - - - „ 968 „ 17

f.o 2 „

Juan de Oyanguren y Comp.a. obligados de Cal, en 5 de Diciembre Deven 968 rs. 17 mrs Vn por los mismos q.e estedra y en efectivo Dinero les he entregado, como consta de Recivo q.e obra en mi poder - - - - - - - - - - - - - - - - - - „ 968 „ 17

f.o 20.

Pedro de Arbizu y Domingo de Urdabel, mros herreros y Vn.os de esta Ciudad, en 10 de Dic.bre Deven 4740 rs. Vn. por los mismos q.e este dia [redacted] efectivo Dinero les he entregado; como consta [redacted] Recivo - - - - - - - - - - - - - - - - - - 4 „ 740 „ „

Pedro de Arbizu y Domingo de Urdabel, mros herreros y Vn.os de esta Ciudad en 10 de Diciembre han de haver 9480 rs. 4 mrs Vn por las Rejas de Fierro q.e han trabajado de mi orden pr.a colocarse en

la Casa que por mi cuenta y orden se esta constru
iendo en esta Ciudad con destino pr. Aduana, y
constan por menor en la cuenta q.e con esta fha
me han pasado a saber

Por 3 Rejas lisas de Quadradillo trabajadas pr. el in
terior del Almacen por Pedro de Arbizu con peso
en junto de 19 @ 11 L. à 30 r. Vn @ . . . . . 583„07

f.o 20. Por 2 Dhas de Mayorca trabajadas por dho
Arbizu con peso en junto de 23 @ 6 L. à 12 r. @ . . 976„ 2

Por 8 Dhas, de lo mismo, iden. por dho
Arbizu con peso de 10 @ 17 L. cada una, y en
junto 85 @ 11 L. à 12 r. Vn @ . . . . . 3.588„12 } 9„480„„4

Por 2 Rejas de Mayorca trabajadas por
Dom.o de Urbel con peso en junto de 23 @.
7 L. à 12 r. @ . . . . . .977„ 19

Por 7 Dhas, de lo mismo, iden por
dho Urbel con peso (en junto) cada una
de 10 @ 21 L. y en junto 79 @ 22 L. à 12 r. @ 3.354„32

Martin de Contabarria y Josef M.a de Quintana
Sacadores de Piedra de Silleria de mi orden de las
canteras de Pangua en 10 de Dic.bre Deuen 1478 r.
f.o 12 Vn. por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero
les he entregado, y constan incluzos en los 2808 r. Vn.
del Recibo q.e con esta fha me han entregado . . . 1„478„„

Martin de Contabarria y Josef M.a de Quinta
na Sacadores de Piedra de Silleria de mi orden de
las canteras de Pangua en 10 de Diciembre Han de
haver 2808 r.s Vn. por los mismos q.e importa la
cantidad de vanas de Piedra sillar y o mas piezas
que de dhas canteras han sacado de mi orden p.a co
locar en la casa q.e por mi cuenta se esta construyendo
f.o 12 con destino pr. Aduana: a saber
Por 110 vanas de Piedra de Silleria, y una Piedra
creada pr. hacer un Alquimave ajustado en 1330„
Por 70 v.s de dha Piedra de Silleria ajustada
a 7 r.s vana . . . . . 490„
Por 58 vanas dha iden . . iden a 6 r.s . . . . 348„
Por 2 piedras creadas p.a formar con ellas
dos columnas q.e deben colocarse en la puerta
principal de dha Casa . . . . . 640„ } 2„808„„„

f.° 21 ||

Pedro Felipe Lopez de Averasturi. vno. de la villa de Erenchun. y obligado de entregar en el mes p.mo de Abril Tabla de Chila en 10. de Dic.bre Deue 320 h.s V.s q.e este dia y en efectivo Dinero y à cuenta le he entregado; como consta de Recivo - - -

f.o 18.

Corte del porte ó conducion d esta Ciudad, desde la Cante
ra de Estavillo, de la Piedra Sillar q.e en ella se ha sacado por
mi cuenta y orden p.a emplear en la casa q.e por mi c.ta
se esta construiendo con destino p.a vd.a; en 20 de Dic.bre 1041 p.s
y 6 m.s v.a por los mismos q.e me carga en una de las tres cu
entas q.e en un legajo y con fha 17 del cor.te me presento y ren
dio el Maestro Arquitecto y Director p.ral de la obra D.n Josef
Ant.o de Garayzaval q.e aver
Por el p.te satisfecho de 319 varas y 1/2 pie 1,,041,,6

f.o 18.

Corte del porte o conducion de esta Ciudad, desde la Cante
ra de Pangua, de la Piedra Sillar q.e en ella se ha sacado por
mi cuenta y orden p.a emplear en la casa q.e por mi cuenta
se esta construiendo con destino p.a vd.a; en 20 de Diciem
bre 763 p.s 15 m.s v.a por los mismos q.e me carga en una de
las tres cuentas q.e en un legajo y con fha 17 del cor.te me presen
tó y rindio el Maestro Arquitecto y Direccion p.ral de la obra
D.n Josef Ant.o de Garayzaval q.e aver
Por el porte satisfecho de 218 varas y 1/2 pie . . . . . ,,763,,15

---

f.o 10.

Gastos extraordinarios en 20 de Dic.bre 200 p.s v.a por los
mismos q.e este dra y en efectivo Dinero he satisfecho a D.n Josef
Garcia de Avidon, Escno mayor de rentas p.s en Cantabria
por sus drs por la Escritura matriz y tres copias de ella
de la q.e con la R.l Hacienda y en su nombre se otorgó con
los Sres vdores Contador y tesorero de la R.l vd.a de esta Ciu
dad, del arrendamiento, por nueve años, de la casa q.e con
destino p.a vd.a se esta construiendo por mi cuenta; como
consta del Recibo q.e con fha 13 del cor.te obra en mi poder ,,200,,,,

---

f.o 13

Domingo de Garay, v.no de esta Ciudad. y obligado de la saca
y conducion de esta ciudad de la Piedra sillar de la cantera de
Arminon q.e debe emplearse en la construccion de la casa q.e
por mi cuenta y con destino p.a vd.a se esta fabricando; en 20 de
Dic.bre Deve 1000 p.s v.a por los mismos q.e este dia y en efec
tivo Dinero, se le ha entregado por mi c.ta; como consta de Recvo 1,,000,,,,

---

f.o 13

Alejandro de Baldivieso. v.no de esta Ciudad y obligado de
la construccion de dos Escudos de Armas q.e deben colocarse en la
fachada p.ral de la casa q.e por mi cuenta se esta construien
do con destino p.a vd.a; en 23 de Dic.bre Deven 320 p.s v.a por
los mismos q.e este dia y en efectivo D.no se le ha entregado
por mi cuenta; como consta de Recvo . . . . . ,,320,,

---

f.o 4.

Felipe de Yrazi Yrazmendi, y Antonio Ochoa de Zozola
Obligados de entregar la Madera de Roble q.e debe emplearse
en la casa q.e con destino p.a vd.a se esta construiendo por mi
cuenta; en 23 de Dic.bre Deven 2000 p.s v.a por los mismos
q.e este dia y en efectivo D.no ya cuenta se les ha entregado de la
misma; como consta de Recvo 2,,000,,,,

1831

f.º 10.

Gastos extraordinarios en 31 de Dic.bre 78 h.s Vn. por los mismos que este dia se handado de gratificacion y en recompensa de la actividad con q.e han contribuido con su trabajo. 39 Oficiales y peones de Albañileria y Carpintería, p.a hechar el techado del Almacen de la Casa que contestano p.a Ald.a se esta construyendo en esta Ciudad por mi cuenta, y constan de las notas q.e al efecto pasan los Maestros Antonio de Egurgaval y Dom.o de Garay

078 " "

f.º 13.

Alejandro de Baldorbiero, Vec.o de esta Ciudad y obligado en compañia de su hermano, en la construccion de dos Escudos de Armas que deben colocarse en la fachada principal de la Casa que en esta Ciudad y contestano p.a Ald.a se esta levantando por mi cuenta, en 11 de Enero de 1832 debe 180 h.s Vn por los mismos q.e este dia y cuenta se le han entregado; como consta de recivo - - -

180 " "

1832

f.º 10.

Gastos extraordinarios en 21 de Enero 40 h.s Vn por los mismos q.e este dia se entregaron al Vn Cipriano Garcia de Andoin, Escribano del Numero de esta Ciudad, y consta de su cuenta y recivo. q.e entrego con fha 31 del p.mo p.do, y por los Drov q.e le corresponden en los instrumentos q.e extendio y autorizó asdven

Por la correccion y autorizacion del testimonio sacado de la Fundacion del Vinculo Fundado por Dn Pedro de Olaza 16 "

Por los Drov del original y copia de la Escritura censal o de Obligacion del capital de 60000 h.s Vn otorgada asf a favor de Dn Faustino Rota - - - - - 24 "

040 " "

f.º 15.

Coste principal de materiales de madera que, ademas de los que estan ajustados por obligacion, se compran p.a emplear en la casa que por mi cuenta se esta construyendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana; en 11 de Febrero h.s Vn 2424 por satisfechos a Antonio Ochoa de Zuazola Vec.o de esta Ciudad en pago de 60 Estados y 27 pies de tabla de guarnicion, que aprecio de 40 h.s Vn cada uno se le han comprado; como consta de su Recivo - - - - - - - - - -

2424 " "

f.º 15 "

Coste p.al de materiales de madera que, ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran para emplear en la Casa que por mi cuenta se esta construyendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana; en 16 de Feb.o 318 h.s Vn. por satisfechos a Ramon de Oriante Vec.o de esta Ciudad en pago de la madera que expresa su cuenta y Recivo

318 " "

Coste principal de materiales de madera que, ademas de los ajustados por obligacion se compran

f.º 15. para emplear en la casa que por mi cuenta se esta construyendo en esta Ciudad con destino p.ª Aduana; en 16 de Febrero nr. vn. 915 por satisfechos à Domingo de Arrimendi, vno. de esta Ciudad en pago de 366 pies de carreras viejas, de nueve por nueve y largo, ajustadas à 2½ rs. vn. cada pie; como consta de Recivo — 915 „ „

1832

Coste principal de materiales de madera, que ademas de los que estan ajustados por obligacion se compran p.ª emplear en la casa que por mi cuenta se esta construyendo en esta Ciudad con destino p.ª Aduana; en 23 de Febrero 104 rs. vn. por satisfechos a Santiago de Guevara, vno. del Lugar de Zunguita, en pago de 40 pzs de carreras viejas, de nueve gruesos y largos ajustados à 2½ rs cada uno; y los rs. restantes p.ª pago de Cadenas; como consta de su Recivo — 104 „ „

f.º 15.

Alejandro de Balbuziero, vno. de esta Ciudad y obligado en comp.ª de su hermano en la construccion de dos escudos de Armas que deben colocarse en la fachada principal de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Aduana se esta construyendo por mi cuenta; en 25 de Fbro Debe 500 rs. vn. por los mismos q.e este dia y a cuenta se le han entregado; como consta de Recivo — 500 „ „

f.º 13.

Coste p.al de materiales de madera que, ademas de los que estan ajustados por obligacion, se compran p.ª emplear en la casa que por mi cuenta se esta construyendo en esta Ciudad con destino p.ª Aduana; en 1.º de Marzo 91 rs. vn. por satisfechos a Josef de Aranguren, vno. del lugar de Socano, en pago de 26 cabrios de Pino q.e se le han comprado al respecto de mrs y m.º Reales de vn. cada uno; como consta de Recivo — 091 „

f.º 15.

Domingo de Garay, vno. de esta Ciudad y obligado de la saca y condicion a esta Ciudad de la Piedra sillar de la Cantera de Arriaga que debe emplearse en la construccion de la casa q.e por mi cuenta y con destino p.ª Aduana se esta fabricando; en 1.º de Marzo Debe 4000 rs. vn. por los mismos q.e estedia y en efectivo dinero se le han entregado por mi Cuenta; como consta de Recivo — 4 „ 000 „

f.º 13.

Juan Antonio de Urrestarazu y comp.ª obligados de la manufactura de Cantería y construccion de la casa que se esta egecutando por mi cuenta en esta Ciudad con destino p.ª Aduana en 1.º de marzo Deven 4000 rs. vn. por los mismos q.e estedia y en efectivo dinero se les ha entregado por mi cuenta y p.ª en parte de pago de lo que les pueda corresponder quando se finalice la obra y se arregle el total del montamiento de lo que les pueda corresponder; como consta de Recivo q.e me entregaron — 4 „ 000 „ „

f.º 9.

fº 11.	Leon de Bardeci, vno de Salinas de Añana y obligado se entregan la madera de Pino necesaria pª la construccion de la casa que en esta ciudad se esta fabricando con destino pª Aduana por mi cuenta; en 9 de marzo Deve 640 Rs vn por los mismos que este dia y anticipadam.te se le han entregado; como consta de su Recibo - - - - - - - - - - - - - -	||| 640		
fº 11	Leon de Bardeci, vno de Salinas de Añana y obligado se entregan la madera de Pino necesaria pª la construccion de la casa qe en esta Ciudad y con destino pª Adª se esta fabricando por mi cuenta; en 9 de marzo Debe haver 264 Rs vn por los mismos que importan 44 Cabrios de á 24 pies cada uno, y ajustados a 8½ mrs cada pie lineal, qe ha entregado	||| 264		
fº 13.	Alejandro de Baldivieso, vno de esta Ciudad y obligado en compª de su hermano en la Construccion de dos Escudos de Armas que deben colocarse en la fachada prral de la casa qe en esta Ciudad y con destino pª Adª se esta fabricando por mi cuenta; en 9 de Abril Deve 320 Rs vn por los mismos qe este dia ya cuenta se le han entregado; como consta del Recivo - - - -	||| 320		
fº 22	Ygnacio de Yturzun, mro cerrajero y herrero y vno de esta Ciudad en 5 de Abril Deve 1000 Rs dellos por los mismos qe este dia y en efectivo dinero se entregaron a cuenta de lo qe le pueda corresponder por los diversos Articulos de sus Artes qe ha trabajado y pueda construir lo sucesivo pª emplear en la casa qe de nueva planta se esta construyendo por mi cuenta orden en esta Ciudad con destino pª Aduana; como consta de Recivo -	||| 1,000		
fº 9.	Antonio de Orretaran y Compª Obligados de la manufactura y construccion de la Casa qe se esta construiendo por mi cuenta y orden en esta Ciudad con destino pª Aduana; en 21 de Abril Deven 6000 Rs vn por los mismos qe este dia se les ha entregado en efectivo dinero a cuenta y pª emparte de pago de lo qe les pueda corresponder cuando se finalice la Obra y se arregle el total montamiento de lo qe les pueda corresponder; como consta de Recivo de Justo de Orretaran y Clemente de Ganay - - - - - - - - -	||| 6,000		
fº 13.	Alejandro de Baldivieso, vno de esta Ciudad y obligado en compª de su hermano en la Construccion de dos Escudos de Armas qe se han colocado en la fachada prral de la casa qe en esta Ciudad y con destino pª Aduana se esta construiendo por mi cuenta y orden, en 24 de Abril Deve 680 Rs vn por los mismos qe este dia y en efectivo Dinero y pª pago de ellos se le han entregado; como consta del Recivo total qe con esta fha me ha automizado - - - - - - - - - - - -	||| 680		
fº 10.	Gastos extraordinarios, en 26 de Abril 36 Rs vn por los mismos que el dia 21 del corrte gasto Justo de Orretaran en el Reparo qe se le mando dar a los Oficiales ii operarios que trabajan en la casa qe por mi cuenta y orden se esta construiendo en esta Ciudad con destino pª	|||		

ALAVA-VELASCO

	Aduana y con motibo de las proximas Pascuas y haverse colacado endha Casa los dos Estados de Armas, y cuidar estas una noche.	„036„ ...
	1832	
f.o 21.	Pedro Felipe Lopez de Averastari, vno de Erenchun y obligado de enregar en este mes tabla de Chila; en 26 de Abril, deve 400 R.s Vn. por los mismos que este dia y en efectivo Dinero y a cuenta se le han enregado; como consta de Recivo	„400„ ...
f.o 21.	Pedro Felipe Lopez de Averastari, vno de Erenchun, y obligado de enregar tabla de Chila, en 26 de Abril Hadehaven 442 R.s y 17 mrs Vn. por los mismos q.e importan 59 Estados de dha tabla al respecto de 7½ R.s Vn cada uno q.e eldia 21 del cor.te enregó a cuenta de los de dha su Obligacion	„442„ 17
f.o 9.	Antonio de Urrestarazu y Comp.a Obligados de la manufactura y construccion de la Casa que se esta construiendo por mi cuenta en esta Ciudad con destino p.a Vd.a; en 6 de Maio Deven 6000 R.s Vn por los mismos q.e estedia y en efectivo Dinero se les ha enregado a cuenta y p.a emparte de pago de lo q.e les pueda corresponder cuando se finalice la Obra y se enregle el total montamiento de lo q.e les pueda corresponder, como consta de Recivo de Justo de Urrestarazu	6„000„
f.o 11.	Leon Bardeci, vno de Salinas de Añana y obligado de enregar la madera de Pino neceraria p.a la obra de la Casa que se esta construiendo en esta Ciudad con destino p.a Vd.a por mi cuenta; en 10 de Maio Deve 360 R.s Vn por los mismos q.e estedia por su cuenta y en efectivo Dinero se han enregado a Josef Bardeci, vno de Villanueva Gurender empago del porte de Cincuenta y seis cuantones de Pino que por su cuenta a enregado; como consta de Recivo.	„360„
f.o 11.	Leon Bardeci, vno de Salinas de Añana y obligado de enregar la madera de Pino neceraria p.a la obra de la Casa que se esta construiendo en esta Ciudad con destino p.a Vd.a por mi cuenta; en 10 de Maio hadehaver 896 R.s Vn por los mismos q.e importan 56 cuantones de Pino al respecto de 16 R.s Vn cada uno q.e por su cuenta y p.a empante de la Obligacion que tiene con maida ha enregado este dia el conductor Josef Bardeci vno de Villanueva de Gurender	„896„ ...
f.o 11.	Leon Bardeci, vno de Salinas de Añana y obligado de enregar la madera de Pino neceraria p.a la obra de la Casa q.e se esta construiendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana por mi cuenta; en 10 de maio, y por haverse omitido en su devido tiempo hacer el correspondiente asiento o asientos, hadehaver 2934 R.s 17 mrs Vn por los materiales de Pino q.e p.a empante de la obligacion q.e	

tiene contraida se Reciveron en esta, asaber

En 13 de Octubre del año pr.mo pd.o y segun resulta de la cuenta q.e en 3 de Nov.bre del mismo año rindio el mro Dn Josef Antonio de Garayzaval, 18 cuantones de Pino q.e al respecto de 16 r.s vn. cada uno, importan ..... 288„

En 15 de octubre del año pr.mo pd.o y segun resulta de la cuenta q.e en 3 de Nov.bre del mismo año rindio el mro Dn Josef Antonio Garayzaval, 7 cuantones de Pino q.e al respecto de 16 r.s vn. cada uno importan ..... 112„

En 19 de Nov.bre del año pr.mo pd.o segun resulta de la cuenta q.e en 17 de Dic.bre del mismo año rindio el mro Dn Josef Antonio de Garayzaval, 67 cuantones de Pino que al respecto de 16 r.s vn. cada uno importan ..... 1072.

f.o 11. En 19 de Nov.bre del año pr.mo pd.o segun resulta de la cuenta que en 17 de Dic.bre del mismo año rindio el mro Dn Josef Antonio de Garayzaval, 74 Cuarrios de Pino de a 12 pies cada uno q.e enjunto hacen 888 pies q.e al respecto de 1/4 r.l del vn. cada uno importan ..... 222„ } 2„934„17

En 26 de Nov.bre del año pr.mo pd.o, segun resulta de la cuenta que en 17 de Dic.bre del mismo año rindio el mro Dn Josef Antonio de Garayzaval, 65 cuantones de Pino que al respecto de 16 r.s vn. cada uno importan ..... 1040„

En 26 de Nov.bre del año pr.mo pd.o segun resulta de la cuenta que en 17 de Dic.bre del mismo año rindio el mro Dn Josef Antonio de Garayzaval, 30 Cuarrios de Pino con 802 pies enjunto q.e al respecto de 1/4 real del vn. cada pie importan ..... 200„17

---

f.o 21. Pedro Felipe Lopez de Averasturi, vno de Erenchun y obligado de enpregar tabla de Chila pr.a la obra de la Casa q.e se esta construiendo en esta Ciudad con destino pr.a Aduana por mi cuenta; en 12 de maio hade haver 61 r.s. 29 mrs vn por los mismos q.e importan 8/4 Estados de dha tabla al respecto de 7 p.s r.s vn cada uno q.e este dia ha enpregado pr.a enpante de dha obligacion ..... „061„29

---

f.o 11. Leon Bardeci, vno de Salinas de Añana y obligado de enpregar la madera de Pino neceraria pr.a la obra de la Casa q.e se esta construiendo en esta Ciudad con destino pr.a Aduana por mi cuenta; en 17 de maio Deve 200 r.s vn por los mismos que este dia y en efectivo Din.o y por su cuenta se han enpregado a Man.l de Larrea y comp.a vno de villa madena q.e pago del porte de 27 cuartones de Pino de a 19 pies cada uno q.e han enpregado por su cuenta y pr.a empante del cumplimiento de dha obligacion; como consta de Recivo. „200„ „„

f.o 15. Corte principal de materiales de madera que ademas de los que estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa que, por mi cuenta se esta construiendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana; en 18 de maio 186 R.s V.n por satisfechos a Lorenzo de Salazar, V.no de Villanueva Gurrendez empago de 12 cuartones de a 19 pies cada uno que este dia se le han comprado a precio de 15 r.s v.n cada uno; como consta de Recivo - - - — „186„ „„

f.o 21. Pedro Felipe Lopez de Averasturi, V.no de Enchuen y obligado de entregar Tabla de Chila p.a la obra de la casa que se esta construiendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana por mi cuenta; en 19 de maio Deve 129 R.s 12 m.s V.n por los mismos q.e esta dra y en efectivo se le han entregado, y constan inclusos en el Recivo de 849 r.s 12 m.s q.e con esta fha ha entregado - - - - - - - - - - „129„ 12

f.o 21. Pedro Felipe Lopez de Averasturi, V.no de Enchuen y obligado de entregar Tabla de Chila p.a la obra de la casa q.e se esta construiendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana por mi cuenta; en en 19 de maio, y por haverse omitido en rudia hacer el correspondiente asiento, hallehan en 345 R.s V.n por los mismos q.e importan 46 Estados de dha Tabla al respecto de 7 r.s v.n cada uno q.e el dia 12 del corriente entrego p.a empate de dha obligacion - - - „345„

f.o 11. Leon Bandeci, V.no de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.a la obra de la casa q.e en esta Ciudad se esta construiendo con destino p.a Aduana por mi cuenta; en 19 de maio Deve 140 R.s V.n por los mismos q.e esta dra y en efectivo Dinero se han entregado por su cuenta a Agustin Barredo, V.no de Pinedo, en pago del porte de 6 cuantones, y 20 Cabrios de Pino de a 18 pies estos que por su cuenta ha entregado; como consta de Recivo - „140„

f.o 11. Leon Bandeci, V.no de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.a la obra de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se esta construiendo por mi cuenta; en 19 de maio hade haver 186 R.s V.n por lo q.e monta lo q.e p.a empate de la obligacion q.e tiene con mi casa ha entregado este dia por su C.ta Agustin Barredo, a saber

Por 6 cuantones al respecto de 16 r.s V.n cada uno - - - - 96„
Por 20 Cabrios de a 18 pies cada uno y en junto 360 pies al respecto de 1/4 R.l de V.n cada uno - - - - - - - - - - 90„

} „186„ „„

f.o 22.

Ygnacio de Yturzun, mño cerragero y herrero y Vno de esta Ciu
dad en 18 de Maio Deve 2000 Rs Vn por los mismos que estedia
y en efectivo Dinero se le han enmegado à cuenta de lo q.e le pueda
corresponden por los diversos articulos de sus respectivas artes
q.e ha travajado y pueda construir en lo sucesivo p.a emplear en
la Casa q.e de nueva planta se esta construyendo por mi cuen
ta y orden con destino p.a Hd.a; como consta de Recivo - - - - 2,000,,,,

---

f.o 11.

Leon Bardezi, Vno de Salinas de Añana y obligado de enmegar la
madera de Pino necesaria p.a la Obra de la Casa q.e en esta Ciudad
y con destino p.a Hd.a se esta construyendo por mi cuenta; en 26 de
maio hadehaver 1372 Rs Vn por lo q.e monta las maderas que
p.a empiante dicha Obligacion ha enmegado estedia; asaver

Por 9 cuantones de à 21 pies à 17 Rs Vn cada uno - - - - - - - 153,,
Por 51 cuantones de à 18 y 18 pies à 16 Rs Vn cada uno - - - - - 816,,
Por 46 Cabrios de à 22 pies, que enjunto hacen 1012 pies
à 1/4 Rl cada pie importan - - - - - - - - - - - - - 253,,
Por 24 Cabrios de à 24 pies, q.e enjunto hacen 600 pies à 1/4 Rl
cada uno importan - - - - - - - - - - - - - - - - 150

1,372,,,,

---

f.o 11.

Leon Bandadi, Vno de Salinas de Ariana y obligado de en
megar la madera de Pino necesaria p.a la Obra de la Casa
q.e en esta Ciudad y con destino p.a Hd.a se esta construyendo
por mi cuenta; en 26 de maio Deve 1480 Rs Vn por los mismos
q.e este dia y en efectivo Drno se le enmegaron por mi cuenta; como
consta de Recivo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 1,480,,,,

---

f.o 10.

Gastos extraordinarios en 6 de Junio 205 Rs Vn por los mismo
que monta el gasto que se ha ocasionado desde el dia 28 del p.mo p.do
asta el dho tte en el Viage q.e ha hecha Dn Ramon Garcia
en comp.a de un oficial de carpintera, criado de Amores de Eguia
zaval à Quintanar de la Sierra, en la Provincia de Soria, p.a
la compra que ha egecutado de tabla de Pino p.a los entablados
de la Casa q.e por mi cuenta se esta construyendo con destino p.a dho.a

205,,,,

---

f.o 9.

Coste de clavazon, Balconages, Rejas y demas Ferreteria
p.a emplear en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Adriana
se esta construyendo por mi cuenta; en 7 de Junio 1398 Rs Vn por
los mismos que este dia y en efectivo dinero se han enmegado a
Tomasa de Arriaqueta, Vna de la Villa de Oñate; como consta
de Recivo, en pago del Clavo q.e se la ha comprado asaver

9 Arrobas clavo de chila, p.a clavar dha tabla, à 52 Rs @ 468,,
15 Arrobas clavo p.a tegullo à 62 Rs Vn @ - - - - - 930,,

1,398,,,,

f.o 11.

Leon Bandeci, v.no de Salinas de Añana, y obligado de en.
gar la madera de Pino neceraria p.a la obra de la casa q.e en esta
Ciudad y con destino p.a Aduana se esta construiendo por mi cu
enta; en 8 de Junio Deve 239 R.s V.n por los mismos q.e este dia
y en efectivo dinero se ha enmegado por su cuenta, bajo Rec.o a Sevastian de
Saralegui, v.no de Villanueva de Gurendez, a saber

En pago del porte de 22 cuantones al respecto de 10 R.s V.n
cada uno 231
y Para satisfacer la Alcavala, o cloño de entrada .... 8 } 239 " "

---

f.o 11.

Leon Bandeci, v.no de Salinas de Añana, y obligado de en-
megar la madera de Pino neceraria p.a la Obra de la casa q.e
en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se esta construiendo
por mi cuenta; en 8 de Junio Halle haver 352 R.s V.n por los
mismos q.e importan 22 cuantones de Pino, al respecto de 16 R.s
cada uno, q.e por su cuenta y p.a empante de cumplimiento de
la obligacion ha enmegado este dia Sevastian de Saralegui
v.no de Villanueva de Gurendez ..... 352 " "

---

f.o 15.

Coste principal de materiales de madera q.e ademas de
los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear
en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a se esta cons-
truiendo por mi cuenta; en 8 de Junio 76 R.s 16 mrs V.n por
satisfechos a Agapito de S.n Martin, v.no de Conno, en Valde
govia, en pago de 17 Carros de a 23 pies cada uno de largos
que este dia se le han comprado aprecio de 4 1/2 R.s V.n cada uno;
como consta de Recivo ..... 076 " 16 "

---

f.o 2.

Coste de Cal, comprada ademas de la de Obligacion p.a
emplear en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a
se esta cons.truiendo (con destino p.a Ad.a) por mi cuenta;
en 11 de Junio 213 R.s 25 mrs V.n por los mismos q.e este dia
y en efectivo D.no y en pago de 7 1/2 Carros de Cal que aprec
cio de 28 1/2 R.s V.n cada uno se han comprado a Josef Jua
quin de Veitia, v.no de esta Ciudad; como consta de Recivo - 213 " 25

---

f.o 11

Leon Bandeci, V.no de Salinas de Añana y obligado de en re
gar la madera de Pino neceraria p.a la Obra de la casa q.e en esta
Ciudad y con destino p.a Ad.a se esta construiendo por mi cuenta;
en 14 de Junio Deve 744 R.s V.n Por los mismos q.e este dia y en efec
tivo D.no se ha enmegado por su cuenta, bajo Recivo y a Bruno Fern.z V.no de Vi
llanañe a saber

En pago del Porte de 66 Cuantones al respecto de 11 R.s . . . 726 "
y p.a satisfacer el cloño de entrada de portales en esta Ciudad 18 " } 744 "

1832

f.º 11

Leon Bandeci, vn.º de Salinas de Añaña y obligado de enmegar la madera de Pino neceraria p.ª la Obra de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª dh.ª se esta construiendo por mi cuenta; en 14 de Junio Deven 1056 R.s V.n por los mismos q.e importan 66 Cuantos q.e de Pino del respecto de 16 r V.n cada uno q.e por su cuenta y p.ª en parte de cumplimiento de la obligacion ha enmegado este dia 13 mismo Fern.z vn.º de Villasañin 1,056,,,,

f.º 19

Coste, del lavajon, Balconage y de mas ferreteria p.ª emplearse en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.ª dh.ª se esta construiendo por mi cuenta; en 15 de Junio 515 R.s V.n por los mismos q.e este dia en efectivo dinero se ha enmegado a tomas de Arriaqueta, vn.º de la Villa de Oñate, como consta de Recivo, en pago del clavo q.e se le ha comprado a saber

6 @.s clavo de a 7 h.s fino a precio de 60 R.s V.n @ 360,,
2 1/2 @. clavo p.ª tegrillo a 62 R.s @ 155,,

515,,,,

---

f.º 9.

Antonio de Urrutandasu y Comp.ª Obligados de la construccion y manufactura de la cantteria de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª dh.ª se esta Construiendo por mi cuenta, en 15 de Junio Deven 8000 R.s V.n por los mismos q.e este dia y en efectivo dinero se les ha enmegado a cuenta y p.ª en parte de pago de lo q.e les pueda corresponder cuando se finalice la obra y se cargue el total montamiento de lo q.e les pueda pertenecer; como consta del Recivo de su socio Justo de Urrestarasu 8,000,,,,

---

f.º 13.

Domingo de Garay, vn.º de esta Ciudad y obligado de la saca y conduccion desta Ciudad de la Piedra sillar de las Canteras de Arminon q.e deve emplearse en la construccion de la Casa q.e con destino para dh.ª se esta fabricando por mi cuenta en esta Ciudad en 15 de Junio Deve 8000 R.s V.n por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero se ha enmegado por su cuenta y orden de su Representado Justo de Urrestarasu; como consta de Recivo 8,000,,,,

---

f.º 23.

D.n Fran.co Lopez Huertos y Comp.ª vn.º de Quintanilla de la Sierra y obligados de la Tabla de Pino p.ª la Obra de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª dh.ª se esta Construiendo por mi cuenta en 15 de Junio Deven 3500 R.s V.n por los mismos q.e importe una Lonja q.e en 12 del cor.te se le remitio con endoso a su favor por mi hermana D.ª M.ª viuda de Velasco y Alvarez, vecina de esta dho dia 12 a la vista por D.n Juaquin Marco vecino de dha S.ra y cargo de los S.res Puente y Hermano vn.os de Burgos 3,500,,,,

---

f.º 19. Pedro de Aribizu y Domingo de Oravel, maestros herreros y Vnos. de esta Ciudad; en 18 de Junio Deven 4740 Rs. Vn. por los mismos que este dia y en efectivo Dinero les he entregado p.ª completo pago de las Rejas; como consta de su recibo - - - - - 4 " 740 " "

f.º 19. Pedro de Aribizu y Domingo de Oravel, maestros herreros y Vnos. de esta Ciudad y obligados de la construccion de Balcones y Antepechos de yerro q.e deben colocarse en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª se esta executando por mi cuenta; en 18 de Junio Deven 4000 Rs. Vn. por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero, y anticipadamente les he entregado à cuenta de lo q.e les pueda corresponder cuando sean concluidos; como consta de Recivo . . . . . 4 " 000 " "

f.º 11 Leon Bardeci, Vno. de Salinas de Ariana y obligado de entregar la madera necesaria de Pino p.ª la Obra de la Casa que en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª se esta construiendo por mi cuenta; en 19 de Junio Deve 195 Rs. Vn. por los mismos q.e el-
tedia y en efectivo Dinero se ha entregado por su cuenta bajo re
civo a Felipe Salazar, Vno. de Villanueva, en Valdegovia; a saber

En pago del porte de Diez y ocho cuartones à 10 Rs. cada uno. . 180
y p.ª satisfacer el Dro. de entrada de portazgo en esta ciudad . . 06 } " 195 " "

f.º 19. Corte de clavazon, Balconage, Rejas y demas ferreteria p.ª emplear en la casa que en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª se esta construiendo por mi cuenta, en 22 de Junio 62 Rs. 16 mrs. Vn. por los mismos q.e este dia he entregado con Manl. Mª de Urrechu, Vno de esta Ciudad, como consta de Recivo, en pago de Dos arrobas de clavo medio mavadero q.e se le ha comprado al respecto de 31 Rs. Vn. Vn. cada arroba . . . . . " 062 " 16

f.º 11. Leon Bardeci, Vno. de Salinas de Ariana y obligado de entregar la madera necesaria de Pino p.ª la obra de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª se esta construiendo por mi cuenta; en 22 de Junio Hade haver 288 Rs. Vn. por los mismos q.e importan 18 cuartones de Pino al respecto de 16 Rs. Vn. cada uno q.e en 19 del cor.te y por su cuenta y p.ª emparte de cumplimiento de la obligacion, entrego Felipe de Salazar, Vno. de Villanueva; a cuenta de lo q.e le toca . . . . . " 288 "

f.º 19 Corte de clavazon, Balconage Rejas y demas Ferreteria p.ª emplear en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª se esta construiendo por mi cuenta; en 21 de Junio 218 Rs. 13 mrs. Vn. por los mismos q.e este dia se han entregado del mismo herrero

Domingo de Oravel, Vno. de esta Ciudad, empleado de vna, y de mayor
ca q.e con peso de 5@ y 5 Libras y del respecto de 42 rs @ q.e ha trauajado
p.a dha Casa; como consta de Recivo . . . . . " 218 " 13

1832

Corte del ponte o conducion de esta Ciudad de la Piedra de
Silleria de la Cantera de Elguea q.e se ha sacado por mi cuenta p.a
empleadas en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta
construiendo por mi cuenta; en 24 de Junio 58 Pz.s 16 mr.s Vn.a por los
fo. 7. mismos q.e dieron se en Entregadas al Director pr.al de dha Casa D.n Jo-
sef Ant.o de Ganuzaual, por lo q.e satisfizo al Contratista Damaso de
Aramburuzaualla, Vno. del mismo Elguea empleado del ponte en
de 26 varas q.e hacen 39 pies cubicos del respecto de 1/2 rs cada pie;
como consta de Recivo . . . . . " 058 " 16

Corte pr.al de materiales de madera q.e se an de sacar de los q.e
estan apuntados por obligacion, se compran p.a emplear en la
Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta construien
fo. 15. do por mi cuenta; en 24 de Junio 196 Pz.s Vn.a por satisfechos a
Justo de Urrestarazu, Vno. de esta Ciudad empleado de la cuenta-
dor de madera seca de Roble q.e al respecto de 1/4 rs Vn.a cada vno
se le han comprado; como consta de Recivo . . . . . " 196 " "

Corte de Clavazon, Balconage, Rejas y de mas Ferreteria p.a em-
plearse en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta Cons-
truiendo por mi cuenta; en 24 de Junio 78 Pz.s 1/2 mr.s por los mismos
que este dia se han entregado a D.n Leonio de Ybarra Vno de esta
Ciudad, como consta de Recibo, empleado del clavazon q.e de esta Casa
fo. 19. se debe p.a dha obra a saber

En 26 de M.o de 1832.	Por 1/2 @ Clavo de a cuarto a 1 1/2 rs @	20..	
	Por 1/2 @ dho de chila a 56 rs @	28..	
En 29 dho	Por 3 Libras dho de dentro a 22 cuartos	7 " 26	" 078 " 14
En 24 de Ab.l	Por 2 Lr.s dho p.a tejadillo a 3 rs Lr.a	6 "	
En 18 de Mayo	Por 1/2 @ dho de 7 1/2 fino a 22 q.s Lr.a	16 " 22	

Leon Bardeci, Vno. de Salinas de Añana y obligado de entregar
la madera de Pino necesaria p.a la Casa q.e en esta Ciudad y con destino
fo. 24 p.a Aduana se esta Construiendo por mi cuenta; en 27 de Junio De
ve 480 Pz.s Vn.a por los mismos q.e este dia y por su cuenta se han en
tregado para parte de pago del porte de 68 cuarton.s q.e por su
cuenta y p.a en parte de la obligacion q.e tiene hecha a entregado
Josef Bardeci, Vno de Villanueva Gurendez; como consta de Recivo . " 480 " "

Leon Bardeci, Vno. de Salinas de Añana y obligado de entregar
la madera de Pino necesaria p.a la Obra de la Casa q.e en esta
fo. 24

f.º 24

Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª de esta conmuniendo por mi cuenta; en 27 de Junio Hadehaver 1088 R.s V.n por los mismos q.e importan 68 cuantones al respecto de 16 r.s V.n cada uno q.e por su cuenta ha enmegado este dia Josef Bandeci, v.no de Villanueva de Gurendez ..... 1„088„ „„

1832

f.º 19.

Corte de clavazon, Balconage, Rejas y demas Ferretería p.ª empleadas en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª de esta conmuniendo por mi cuenta; en 27 de Junio 804 R.s 16 m.s V.n por los mismos q.e este dia de han enmegado, como consta de Recivo a tomaja de Arizqueta, v.no de la villa de Oñate en pago del clavo q.e le ha comprado asaver

Por 113/4 @ clavo de a 22 al respecto de 46 r.s @ ..... 540„17
Por 4 @ 10 L.s clavo de 7/- a 60 r.s @ ..... 264„

„804„ 16

f.º 24

Leon Bandeci, v.no de Salinas de Añana y obligado de enmegar la madera de Pino neceraria p.ª la Obra de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª de esta conmuniendo por mi cuenta; en 27 de Junio Deve 620 R.s V.n por los mismos q.e este dia se le han enmegado a cuenta de lo q.e le prueda corresponder cuando se arregle la Cuenta; como consta de Recivo ..... „620„ „„

Leon Bandeci, v.no de Salinas de Añana y obligado de enmegar la madera de Pino neceraria p.ª la casa que en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª de esta Conmuniendo por mi cuenta; en 27 de Junio Hadehaver 480 R.s mmm V.n por los mismos que importa la madera que este dia y p.ª emparte de cumpliniento de dha Obligacion ha enmegado asaver

f.º 24

Por 18 cuantones de Pino a 16 r.s V.n cada uno ..... 288„
Por 20 Cabrios de iden de 12 pies delargo cada uno a 1/4 de hancha cada pie ..... 120„
Por 9 Cabrios de mas de 12 pies delargo cada uno y mayor grueso q.e los expresados con anterioridad y valuados por el m.o Arquitecto y Director de la Obra D.n Josef Ant.º de Ganayzaua a el respecto de 8 r.s V.n cada Cabrio 72

„480„ „„

Leon Bandeci, v.no de Salinas de Añana y obligado de enmegar la madera de Pino neceraria p.ª la Obra de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Ntd.ª de esta conmuniendo por mi cuenta; en 28 de Junio Deve 50 R.s V.n por los mismos q.e este dia he satisfecho en pago del porte de 4 cuantones q.e por su cuenta ha enmegado Pedro de Nograro, v.no de S.n Zornoz, en la Prov.ª de Burgos, como consta de Recivo .....

f.º 24

„050„ „„

f.º 24 — Leon Bardeci, vn.º de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.ª la casa que en esta Ciudad y con destino p.ª Ad.ª de esta construiendo por mi cuenta; en 28 de Junio Hallaveu 64 Pz.s V.n por los mismos q.e importan 4 Cuantones de Pino al respecto de 16 r.s V.n cada uno q.e por su cuenta ha entregado este dia Pedro de Nograno, vn.º de S.n Zornich ..... „064„ „„

---

f.º 15 — Corte de materiales de madera q.e adem.s de los q.e estan ajustados por obligacion se comprman p.ª emplean en la casa q.e con destino p.ª Ad.ª de esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 28 de Junio 301 Pz.s 6 m.s por satisfechos a Josef de Azaceta, vn.º de Mangrinez, en pago de 160 Estados de tegillo q.e al respecto de 64 m.s cada uno se le han comprado; como consta de recivo ..... „301„ 6

---

f.º 10. — Gastos extraordinarios en 28 de Junio 40 Pz.s V.n por satisfechos a dn. Man.l Pedruzo, Cura y Beneficiado en el Lugar de Pangua, en remuneracion de la facultad q.e concedio p.ª sacar en terreno de su privativa propiedad varias piezas de Piedra de Sillería y entre ellas las de las columnas que se han puesto en la casa q.e con destino p.ª Ad.ª de esta construiendo por mi cuenta; como consta de recivo dado por Angela Pedruzo, vn.ª del mismo Lugar de Pangua y sobrino dicho S.r Cura ..... „040„ „„

---

f.º 24 — Leon Bardeci, vn.º de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.ª la casa que en esta Ciudad y con destino p.ª Aduana de esta construiendo por mi cuenta; en 5 de Julio Deve 34 Pz.s V.n por los mismos q.e este dia he entregado por su cuenta y orden a Bruno Fern.z vec.no de Villamañen en pago del porte y demas de las maderiales de Pino q.e por su cuenta me ha entregado este dia y se expresan por menor en la siguiente partida ..... „348„

---

f.º 24 — Estas Dos partidas se anulan por quedar comprendidas en la siguiente

Leon Bardeci, vn.º de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria p.ª la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Ad.ª de esta construiendo por mi cuenta; en 5 de Julio Hallaveu 610 Pz.s 8 m.s por los mismos q.e importan los materiales de madera de Pino q.e este dia y p.ª cumplimiento de dha obligacion se me ha entregado a saber

Bruno Fernandez y Eugenio Verga 24 cuantones q.e al respecto de 16 m.s V.n cada uno importan ... 384

Man.l Perez y Pantaleon Plazado 5 cuantones y 25 cuartones, estos con 5 Pies lineales y aquellos al de 16 r.s V.n cada uno, y cuyos en junto importan ... 226

los extraen en seguida por cuenta de dha obra ... „610„ „8

Leon Bardeci Vno de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria pa la Casa q.e en esta Ciudad y con destino pa Aduana se esta construiendo por mi cuenta; en 5 de Julio Debe 348 Rs Vn por los mismos q.e este dia he entregado, como consta de Recivo, de Bruno Fernz, Vno de Villarañin, empago del ponte y entrada de Pontales de 29 cantones y 25 Cavrios de Pino q.e por su cuenta ha entregado y se expresan por menor en la Partida siguiente ..... 348 " "

f.o 24.

Leon Bardeci, Vno de Salinas de Añana y obligado de entregar la madera de Pino necesaria pa la Casa q.e en esta Ciudad y con destino pa Aduana se esta construiendo por mi cuenta; en 5 de Julio Hadehaver 610 Rs. 8 mrs Vn por los mismos q.e importan los materiales de madera dha q.e este dia y pa empante de cumplimiento de dha obligacion se me ha entregado por su cuenta: dicaver

f.o 24

Por 24 cuantones ajustados a 16 Rs Vn cada uno, y entregados por Bruno Fernz y Eugenio Verga ..... 384 "

Por 5 cuantones ajustados a 16 Rs cada uno, y 5 Cavrios de a 30 pies Lineales cada uno q.e enjunto hacen 150 pies ajustados a su Real cada pie, y entregados por Manuel Pereda ..... 117 ½ } 610 " 8

Por { 2 Cavrios de a 27 pies / 3 dhos de a 24 id. / 13 dhos de a 21 id. / 2 dhos de a 18 id. } que enjunto hacen 435 Pies Lineales ajustados a su Real cada uno, y entregados por Pantaleon Prado ..... 108 ¾

Miguel Ariz Navarrete y Comp.a obligados de la saca de Piedra sillera de la Cantera de Elgueta; en 7 de Julio 43 Rs 16 mrs Vn por satisfechos ad.r Josef Ant.o Gamayzaval, empago de 14 ½ v.s de losa sillera de la Cantera de Elgueta q.e ha comprado al respecto de 3 Rs Vn cada una a Ramon de Arrina Vno del Lugar de Larrea y pa.a emplear en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino pa dha se esta construiendo por su cuenta; como consta de Recivo ..... 043 " 16

f.o 8 "

Felipe de Irazi Yarmendi, y Ant.o Ochoa de Zuazola, obligados de entregar la madera de Roble q.e debe emplearse en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino pa dha se esta construiendo por mi cuenta; en 12 de Julio Deven 2000 Rs Vn por los mismos q.e este dia y a cuenta se les ha entregado; como consta de Recivo firmado por dho Antonio Ochoa de Zuazola ..... 2,000 " "

f.o 4

f.º 15. Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajus
tados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa q.e en esta
Ciudad y con destino p.a Aduana se esta Construiendo por mi cuenta
en 1u de Julio 130 ps. 17 mrs Vn por satisfechos a Josef Perez, Vno de Villa
nasse en pago de 29 cahices de Pino que al respecto de 4 1/2 rs. Vn cada
uno se le han comprado; como consta de Recivo . . . . . „130„17

Manuel Vrive Echavarria y Comp.a obligados de la Piedra ne-
cesaria p.a la obra de la construccion de la casa q.e con destino p.a Adua
na se esta egecutando en esta Ciudad por mi cuenta; en 1u de Julio De
ven 2000 ps. Vn por los mismos q.e este dia les he entregado a cu
f.º 3 enta y p.a emparte de pago de lo q.e les pueda corresponder cuando
se finalice dha Casa y se arregle el total montamiento de lo q.e
les pertenece; como consta de Recivo firmado por dho Manuel de
Vrive Echevarria . . . . . 2„000„„

Corte de materiales de madera q.e ademas de los q.e estan ajusta
dos por obligacion se compran p.a emplear en la Casa q.e con destino
p.a Aduana se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en
17 de Julio 263 ps. 18 por satisfechos a Josef de Azaceta Vno de Marqui
f.º 15 nes en pago de 1/2 Estados de Tejuelo que al respecto de 6 1/4 rrs cada uno
se le han comprado; como consta de Recivo . . . . . „263„18

Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajus
tados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa q.e con
f.º 15 destino p.a Aduana se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuen
ta; en 18 de Julio 149 ps. 17 mrs Vn por satisfechos a Vicente Mar
tinez, Vno de Villanasse, en pago de 23 cahices de Pino q.e se le han
comprado a precio de 6 1/2 rs. cada uno; como consta de Recivo . . . „149„17

Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajus
tados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa q.e con
destino p.a Aduana se esta construiendo en esta Ciudad por mi
cuenta: en 19 de Julio 315 ps. Vn por satisfechos a Benito Sobron
f.º 15. Vno de Pinedo, como consta de Recivo, por los materiales de Pino q.e
se le han comprado a saber
Por 49 cahices a precio de 4 rs. cada uno 196
Por 34 dhos - - den de 3 1/2 rs. den . . . . . 119 } „315„

Corte de materiales de madera que ademas de los q.e
estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la
casa que con destino p.a Aduana se esta construiendo en esta

f.º 15

f.° 15.

Ciudad por mi cuenta; en 19 de Julio 1044 R.s V.n
por satisfechos a Raimundo de Maldaraga, vzno de Yurre
ta en jurisdiccion de la Villa de Durango en el Señorio de Viz
caia, como consta de Recivo por los materiales viejos
de Robre q.e le le han comprado, asaver

Por 147 Piez Lineales aprecio de 2 R.s v.n cada vno . . 330 " 25 }
Por 714 Dhos idem - idem de Ydem idem . . . 714 " " } 1 " 044 " 25

---

f.° 15

Corte de materiales de madera q.e ademas de los q.e es-
tan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en
la Casa q.e con destino p.a Aduana se esta constr.uiendo en
esta Ciudad por mi cuenta; en 19 de Julio 330 R.s V.n por
satisfechos a Pedro Felipe Lopez de Arenaztari, vno del
lugar de Erenchun, como consta de Recivo, en pago de
dhos Estados de tabla de Robre Chila q.e se le han com-
prado aprecio de 1 R.s v.n cada vno . . . . . " 330 " " "

Gastos extraordinarios en 19 de Julio 390 R.s V.n por
satisfechos a D.a Juana Protasia de Angulo, vzna de esta
Ciudad por los intereses correspondientes del plazo de vn
f.° 10. año vencido este dia por el capital de 13000 R.s V.n q.e me
tiene prestados al respecto de 3 por 100 al año, p.a emple
ar en la Casa q.e con destino p.a Aduana se esta constr.uiendo
por mi cuenta; como consta de Recivo . . . . . " 390 " " "

Ygnacio de Yturzun, mño herrero y Cerrageno y
vno de esta Ciudad, en 19 de Julio Debe 1000 R.s V.n por
los mismos q.e este dia se le han entregado a cuenta de lo
f.° 22 q.e le pueda corresponder por los diversos articulos de su
respectivo oficio q.e ha trabajado y debe trabajar en lo re
ceribo p.a emplear en la Casa q.e de nueva planta se esta
constr.uiendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana por mi C.ta 1 " 000 " " "

Leon de Bandeia, vzno de Salinas de Añana, y obligado
se entregan la madera de Pino necesaria p.a la Casa q.e en esta
Ciudad y con destino p.a Aduana se esta constr.uiendo por mi cuenta;
en 21 de Julio Debe 100 R.s V.n por los mismos que este dia
f.° 24 y por su cuenta se han entregado p.a en parte de pago
del porte de 45 Cabrios de Pino q.e por menor se expre

ran en la partida siguiente/ a Santiago valle y Ventura Plazado, Vnos de Villaranes; como consta de recivo - - -

f.º 10.

Gastos extraordinarios en 3 de Agosto 282 Rs. Vn. por los mismos q.e este dia se han entregado de gratificacion al Ofizial y peones de Cantería en Recompensa de haver finalizado la correspondente de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se esta construiendo por mi cuenta; y con tan dela nota que al efecto pasaron los maestros de cantería obligados Juan Anto. de Urrestarazu y Clemente de Ganuz. -- 282 " "

f.º 10.

Gastos extraordinarios en 9 de Agosto 297 Rs. Vn por los mismos que importa el gasto que se ha ocasionado, desde el dicho 3 asta el 8 ambos inclusive, en el Viage q.e ha realizado el mro Carpintero Victor Basañez Vno de esta Ciudad, ala de Burgos, a hacerse recivido, en el Lugar de Castañares, de la Tabla de Pino q.e en virtud de Obligacion debian poner en dho pueblo Franco. Fuentes y C.a Vnos de Quintanar de la Sierra. como consta de la Cuenta por menor y Recivo q.e ha entregado este dia. 297 " "

f.º 10.

Gastos extraordinarios, en 9 de Agosto 80 Rs. Vn por satisfechos a Manl. Ruiz de Gondoa, Vno de Oñeta en Recompensa de la Piedra de Silleria q.e de la cantera de Elgueta, perteneciente de la Comunidad de q.e es regidor en dho pueblo, se ha sacado y extraido p.a emplear en la Construccion de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Adu.a se esta egecutando por mi cuenta, como consta del Recivo . . . . . 080 " "

f.º 10.

Gastos extraordinarios en 9 de Agosto 1800 Rs. Vn por satisfechos a D.n Justo Rota, Residente en esta Ciudad, por los intereses correspondientes al plazo de un año vencido este dia por el capital de 60000 Rs. Vn que me tiene prestados al respecto de 3 por 100 al año, p.a emplear en la Casa q.e con destino p.a Aduana se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; como consta de Recivo . . . . . 1800 " "

f.º 10.

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Adu.a se esta construiendo por mi cuenta; en 10 de Agosto 949 Rs. 29 mrs. Vn por satisfechos a Angel de Romarate, Vno del Lugar de Armentia, en el condado de Trebiño, como consta de Recivo de su hermo. Politico Fernando de Nanclares Vno de esta Ciudad, en pago de los materiales de dho orden que se le han comprado asaber

f.º 15.

Por 24 1/2 Estados de Tabla de Chila ajustados a precio de 7 1/2 rs. cada uno . . . . . 183 " 24
Por 407 Estados de Tequillo, a 16 cuartos . . . . . 766 " 4

949 " 29

f.° 5. Corte de Teja y Ladrillo en 11 de Agosto 476 R.s V.n por satisfechos á Lucas de Velay, V.no de la Villa de Oñate, en pago de 11 carros de teja q.e ajustó de 34 ñ.s V.n cada uno se le han comprado p.a emplear en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se esta construiendo por mi cuenta; como consta de recivo . . . . 476 " "

f.° 9. Antonio de Urretaraza y comp.a obligados de la construccion y manufactura de la cantería de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se esta construiendo por mi cuenta; en 11 de Agosto Deven 4000 R.s V.n por los mismos q.e en dcha con.te les entregó por mi cuenta y orden D.n Saturnino de Armenta, V.no de esta Ciudad, a quien se los he reintegrado; como consta del Recivo q.e me ha entregado firmado por el Dho Antonio de Urretaraza . . . . . 4"000" "

f.° 10. Gastos extraordinarios en 11 de Agosto 204 ñ.s V.n por los mismos que este dia se han entregado de gratificacion á 34 Operarios de Carpintería en Recompensa, segun costumbre, de haver cubierto el tejado de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a se esta construiendo por mi cuenta; y consta de la nota q.e al efecto pasó el Maestro Obligado Andres de Eguiraval 204 " "

f.° 22. Ygnacio Ylarzuri, Mro Cerrajero y Herrero y V.no de esta Ciudad; en 16 de Agosto Deve 1000 R.s V.n por los mismos q.e este dia se le han entregado á cuenta de lo q.e le pueda corresponder por los diversos articulos de su respectiva arte q.e ha trabajado y deve trabajar en lo succesibo p.a emplear en la casa q.e de nueva planta se esta construiendo en esta Ciudad con destino p.a Aduana por mi cuenta; como consta de recivo . . . . 1"000" "

f.° 10. Gastos extraordinarios en 22 de Agosto 5000 R.s de V.n por satisfechos á la Comunidad de Religiosas del Convento de Sta Clara de esta Ciudad, en consecuencia de la Escritura q.e otorgó con fecha 23 del p.mo p.do en dha Comunidad y mi hermana D.a M.a Nieves de Velasco y Alvarez en mi representacion, y en remuneracion de la Liberalidad q.e p.a siempre se me concede, de dar la cer alas piedras de la casa q.e con destino p.a Ad.a se esta construiendo por mi cuenta á la entrada del paseo de la Florida, inmediata al dho Convento; como consta de la cuenta de pago que con esta fecha se me entrego autorizada en devida forma en testimonio del Escno del numero de esta Ciudad D.n Evaristo Gonzalez de Zarate . . . . . 5"000" "

f.º 5.

Coste de teja y Ladrillo, en 23 de Agosto 297 rr. vn por satisfechos a Agustin de Ganitano, vno de esta Ciudad en pago de 8 1/2 carros de teja que apreció de 35 rr. vn cada uno le le han comprado pa emplear en la casa que en esta Ciudad y con dcho pa. Aduana le esta constrie ndo por mi cuenta; como consta de Recivo . . . . . 297 " "

f.º 15.

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion le compran pa. emplean en la casa que en esta Ciudad y con dcho pa. Ad.a le esta construiendo por mi cuenta; en 23 de Agosto 393 rr. 25 mrs por satisfechos a Pedro Felipe Lopez de Arenaturi, vno. del Lugar de Encinchen, en pago de 52 1/2 Estados de tabla Chila q.e apreció de 7 1/2 rr. vn cada uno le le han comprado; como consta de Recivo . . . . . 393 " 25

f.º 23.

Coste de la tabla de Pino de Soria, comprada pa. emplear en la Casa q.e en esta Ciudad y con dcho pa. Ad.a le esta construiendo por mi cuenta; en 24 de Agosto 2513 rr. 23 mrs vn por satisfechos a Luis Sanz. vno de Quintanar de la Sierra en la Provincia de Burgos, por el porte de 239 Estados 7 1/2 pies q.e han medido 659 tablas, ajustados a 10 1/2 rr. vn cada estado desde el pueblo de Cartañares, en el partido de dha Ciudad de Burgos. asta esta Ciudad; y una cantidad conforme incluza en el Recivo de 3867 rr. vn q.e en mrego con esta fha . . . . . 2 " 513 " 23

f.º 23.

Coste de la tabla de Pino de Soria comprada pa. emplear en la casa que en esta Ciudad y con dcho pa. ito Ad.a le esta construiendo por mi cuenta; en 24 de Agosto 5577 rr. 12 mrs por coste prial de 219 Estados comprados en Quintanar de la Sierra en la Provincia de Burgos a Franco Lopez Huertos, Manl Lazano Zavala y Anto Guevara, y demas gastos ocasionados en dha compra a saber

Por 206 tablas de a 16 pies de largo } 659 en junto con 239 Estados y 19 1/2 pies
453 Dhas de a 8 u dcho } a 21 rr. vn cada uno . . . . . 5027 " 12

Por gastos ó carronados en el viage hecho a Quintanar pa. comprar dha tabla, y del Realizado al pueblo de Cartañares en esta Jurisdiccion de la Ciudad de Burgos pa. Recivirla segun con mta . . . . . 457 "
Por satisfechos en Cartañares por Almacenage . . . . . 031 "
Por gratificacion a los carreteros conductores . . . . . 010 "
Por satisfechos en esta Ciudad por el Dro de entrada de dha tabla 52 "

5 " 577 " 12

f.º 15.

Coste de materiales de madera q.e ademas de los q.e estan ajustados por obligacion le compran pa. emplean en la casa q.e en esta Ciudad y con dcho pa. Ad.a le esta construiendo por mi cuenta; en 25 de Agosto 1209 rr. 15 mrs por satisfechos ad.r Josef M.a de Samaniego vno del Orante empleo de 224 Estados y 9 1/4 pies de tabla de Guadarni

cion que apreció de 50 rs. Vn. cada estado le le han comprado; co
mo consta de recivo . . . . . 11 " 209 " 15

1832

D.n Franco. Loper Huentor y Compa. Vnos. de Quintanar de la Sierra
y Obligados de la Saca de Pino de Soria pa. emplearse en la Obra de la Casa
q.e en esta Ciudad y con destino pa. Vda. de esta construiendo por mi cu
enta; en 25 de Agosto Deven 3753 rs. 19 mrs. Vn. como aparece
Por una Carta orden q.e este dia le les ha remitido librada
por mi hermna. Da. Marrieta de Velasco a favor de Dho Dn
fran.co Loper Huentor y cargo del Presitero y Dn. Dn. Josef
f.o 23. Loper de Soroaga . . . . . 3553 " 19
Por Dinero que en Valdecon.te entregó en Castañares, pueblo
de la Jurisdicion de la Ciudad de Burgos, el comisionado q.e
fue a recivir la Saca, Victor Basañez, a Dho Dn. fran.co
Huentor y Ant.o de Guevara, como consta de recivo . . . . 200 " 3 " 753 " 19

Dn. fran.co Loper Huentor y Comp.a Vno. de Quintanar de la Sie-
rra y obligados de la Saca de Pino pa. emplear en la Obra de la Casa
que en esta Ciudad y con destino pa. Vda. de esta construiendo por mi
f.o 23 cuenta; en 25 de Agosto Han de haver 7253 rs. 19 mrs. Vn. Por
por 345 Estados y 20 Pies de Saca de Pino de Soria que apreció de
pa. Vn. 21 cada estado les he comprado y me han remitido y recivi
do en . . . . . 7 " 253 " 19

Domingo de Garay Vno. de esta Ciudad y obligado de la saca y con
ducion a esta Ciudad de la Presa de Silleria de las canteras de Armiñon
que deve emplearse en la construccion de la Casa q.e en esta Ciudad y con des-
tino pa. Vda. de esta edificando por mi cuenta; en 27 de Agosto De
f.o 13. ven 31465 rs. Vn. por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero se han
entregado por su cuenta, en atencion hallarse ausente, a sus Padres
y hermano Politico Clemente de Garay y Juan Antonio y Justo
de Urrestarazu, y cuia cantidad consta incluza en el recivo total
que de 45465 rs. Vn. me han entregado con esta fecha . . . . . 31 " 465 " " "

Antonio de Urrestarazu y Comp.a obligados de la construc-
cion y manufactura de la canteria de la Casa que en esta Ciudad y
con destino pa. Vda. de esta edificando por mi cuenta; en 27 de
f.o 9. Agosto Deven 20463 rs. 18 mrs. Vn. por los mismos q.e este dia y en
efectivo dinero se les ha entregado; como consta incluza dha canti
dad en el recivo total q.e de 56463 rs. 18 mrs. me han entregado con
esta fecha . . . . . 20 " 463 " 18

Corte de materiales de madera que demas de los q.e estan
ajustados por obligacion se compran pa. emplear en la Casa q.e

f.o 15

en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta conmuniendo por mi cuenta; en 30 de Agosto 284 r.s v.n rattifechor a Bruno Fern.z vno de Villamañer en pago de 20 mantones de Rino q.e aprecio de 14 r.s v.n cada vno se le han comprado; y amas 14 r.s p.a pago de Alcavala ... 284 ""

---

f.o 4

Felipe de Yrazi Yrazmendi, y Antonio Ochoa de Zuazola obligados de entregar la madera gruesa de Roble que deve emplearse en la casa que en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta conmuniendo por mi cuenta; en 30 de Agosto Deven 2582 r.s v.n por los mismos q.e es de la y en efectivo dinero se les ha entregado; y cuia cantidad consta inclusa en el Resto total q.e de 14582 r.s han entregado 2 14582

---

f.o 4

Felipe de Yrazi Yrazmendi y Antonio Ochoa de Zuazola Obligados de entregar la madera gruesa de Roble que deve emplearse en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta conmuniendo por mi cuenta; en 30 de Agosto Han de haver 14582 r.s v.n por los mismos q.e importa la madera q.e de dha especie han entregado en cumplimiento de dha Obligacion, y consta por menor en la razon y Cuenta q.e de ella produjo con fecha 26 del cor.te y el Arquitecto y Director p.al de dha Casa D.n Josef Antonio de Garayzaval asaber

Por 110 Postes con 1327 pies Lineales a 2 r.s cada v.no pie ... 2654 ..
Por 10 Carreras p.ales con 279 pies a 4 r.s cada vno ... 1116 ..
Por 20 Dhas de 2.o orden con 558 pies a 3 r.s cada vno ... 1674 ..
Por 19 Dhas de 3.o orden con 506 pies a 2 1/4 r.s cada vno ... 1138 .. 17
Por 22 Sopandas con 408 pies a 2 r.s cada vno ... 816 ..
Por 36 corvas y chavalones con 783 pies a 2 r.s cada pie ... 1566 ..
Por 8 Aguillones con 208 pies a 2 r.s cada pie ... 416 ..
Por 3 Gimelgos gruesos con 31 pies a 2 r.s cada pie ... 062 ..
Por 14 Dhos mas delgados con 164 pies a 1 1/2 r.s cada pie ... 246 ..
Por 130 Zapatas con 1986 pies a 1 Real cada pie ... 1986 ..
Por 11 Dhas p.a el Vocelon con 170 pies a 1 1/2 r.s cada pie 255 ..
Por 100 Canes a 4 r.s v.n cada vno ... 400 ..
Por 16 Marcos p.a Puertas y Ventanas con 178 pies a 1 1/2 r.s v.n cada pie ... 267 ..
Por 86 Cargaderos de Puertas y Ventanas con 722 pies a 2 3/4 r.s v.n cada pie ... 1985 .. 17

} 14 582 ""

---

f.o 13.

Domingo de Garay v.no de esta Ciudad y obligado de la saca y conduccion de esta Ciudad de la Piedra de Sillería de las canteras de Ahumion q.e deve emplearse en la construccion de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta edificando por mi cuenta; en 27 de Agosto (deveren con esta fecha) Han de haver 45465 r.s v.n por los mismos q.e importan 6062 varas de dha Piedra al respecto de 7 1/2 r.s v.n cada vna q.e en cumplimiento de dha Obligacion ha entregado, segun consta por menor de la medicion q.e de ella produjo con fha 12 del corriente

El Arquitecto y Director principal de las Obras de dha Casa Dn Jo-
sef Antonio de Ganayzaval ..... 45 " 465 "

1832

Antonio de Orrertanaiu y comp.ª Obligados de la construccion y manufactura de la Cantería de la Casa que en esta Ciudad y con destino pª Aduana se esta edificando por mi cuenta; en 27 de Agosto (deve ser con esta fha) Han de haver 56463 rs. 18 mrs. Vn por los mismos que importan las Obras de manufactura que, en cumplimiento de dha Obligacion han egecutado a los precios estipulados en ella, segun resulta de las declaraciones y mediciones q.e pmodujo con fha 18 de sep.bre del año p.mo p.do y la del con.te el maestro Arquitecto y Director p.rial de las Obras de dha Casa Dn Josef Antonio de Ganayzaval. y son assaber

Por 153 Estados cubicos de mamposteria rajola q.e comprende el arco ù embocinado del Rio q.e para por debajo de dha casa al respecto de 2 rs. vn cada estado ..... 3 " 672 "

Por 207 Estados cubicos de pared de mamposteria ordinaria q.e comprenden los cimientos generales interiores del Rio edificio asta la altura de la silleria obren sea Zocalo de la parte interior incluzos los de el Almacen al respecto de 20 rs. vn cada estado ..... 4 " 140 "

Por 361 Estados Cubicos de pared de mamposteria Ordinaria que comprenden por el interior la referida casa con inclusion de la del Almacen q.e esta contiguo al respecto de 20 rs. vn cada estado ..... 7 " 220 "

Por 89 Estados superficiales de mamposteria compuesta q.e se hallan en el propio edificio y Almacen al respecto de 40 rs. vn cada estado ..... 3 " 560 "

Por la Labra de 8776 varas de piedra de Silleria que se ha empleado en el mismo edificio al respecto de 132 mrs. vn ó bien sea 33 cuartos cada vara ..... 34 " 071 " 18

Por la balluacion que ha dado el dho mro Arquitecto Dn Josef Antonio de Ganayzaval, a la Labra y colocacion de las columnas con sus bazas y capiteles: el Alquitrave: subir y colocar los escudos de Armas: la Labra y colocacion de todos los Reyales interiores: el embotinar las juntas de las merillas de los dos Balcones principales: y de la media Caña de la cornisa prial: y la Labra de la media Caña de dha cornisa ..... 3 " 800 "

56 " 463 " 18

Teja y Ladrillo en 30 de Agosto 68 rs. vn por varios Señores a Lucas de Ucelay, vno de la Villa de Oñate en pago de dos Carros de Teja que a precio de 34 rs. vn cada uno se le han comprado pª emplear en

f.º 9.

f.º 5.

la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a vtd.a se esta construyendo por mi cuenta . . . . . 1832 . . . . . „068„ „„

f.o 15.

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplean en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a vtd.a se esta construyendo por mi cuenta; en 30 de Agosto 256 rr.s vn.s satisfechos a Pedro de Salazar, vno de Cancano, como consta de Recivo, empago de los cuantones que se le han comprado a saber

Por 22 cuantones de a 12 pies de largo cada uno a 10 rr.s . . . 220
Por 2 Dnos de a 21 pies de largo cada uno a 18 rr.s . . . 36 } „256„ „„

f.o 15.

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplean en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a vtd.a se esta construyendo por mi cuenta; en 30 de Agosto 450 rr.s vn.s satisfechos a Antonio Ochoa de Zuarola, vno de esta Ciudad, como consta de Recivo, empago de la madera q.e se le ha comprado a saber

Por 114 Pies de madera vieja al respecto de 1½ rr.s cada uno . . 171„
Por 71 Pies Dha . . . . . den. de 2½ rr.s d. . . . . 177„½
Por 34 Pies Dha . . . . . den. de 3 rr.s den . . . . 102„ } „450„ 17

f.o 15

Coste de materiales de madera q.e ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplean en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a vtd.a se esta construyendo por mi cuenta; en 1.o de Sep.bre 1136 rr.s vn.s satisfechos a Aniceto de Sandina, vno de esta Ciudad, como consta de Recibo, empago de la madera q.e se le ha comprado a saben

Por 78 pies Lineales al respecto de 2 rr.s cada uno . . . 156„
Por 95 Pies. den . . . . den de 4 rr.s. den . . . . 380„
Por 200 Pies . . den . . . den de 3 rr.s. den . . . . 600„ } 1„136„ „„

f.o 2.

Coste de Cal comprada ademas de la de Obligacion para emplean en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a vtd.a se esta construyendo por mi cuenta; en 2 de Sep.bre 1000 rr.s vn.s satisfechos en efectivo dn.o a Josef de Ochoa y Fran.co de Aguirre, vno de Escoriaza, empago de 38⅓ carros de Cal q.e del respecto de 29 rr.s cada uno, importan 1111 rr.s vn.s, q.e se les han comprado como consta de Recivo; y cuio resto de 111 rr.s se les ha retenido p.a descontarles la piedra q.e puede resultar con el tiempo. . . . . 1„000„ „„

1832

Andres de Eguizaval, mro carpintero, vno. desta Ciudad y obligado de la manufactura de la carpintería que deve entrar y llevar la Casa q.e con destino p.a Ad.a de esta continuando por mi cuenta; en 5 de septiembre Debe 1848 r.s 20 mr. Vn que importan el corte gral. porte y demas gastos de 20 u tablas de Pino de Soria de 11 pies cada una de largo q.e se le entregaron en 2 u del p.to mo p.do con medida de 58 Estados y 21 ½ pies; como consta de la cuenta por menor que este dia se le pasó. y consta del f.o 21 del cuaderno Manual 1,848,20

f.o 14.

Gastos extraordinarios en 7 de sep.bre 62 R.s Vn. por satisfechos este dia del Escno del numero desta Ciudad Dn Evaristo Goiz de la noble, como consta de Recivo, en pago de los documentos asaber

Por mitad de dros de una Escritura q.e en su testimonio se otorgó con el Ayuntamiento de esta Ciudad sobre Reconocimiento de Gozenas de la Casa q.e en esta dha Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta continuando por mi cuenta 16,,

f.o 10.

Por dros de la Escritura de convenio q.e en su testimonio se otorgó con la Comunidad de S.ta Clara de esta Ciudad en razon de Luces p.a dha mi Casa q.e se esta continuando con destino p.a Ad.a 32,,

Por dros de la carta de pago q.e en su testimonio otorgo a mi favor dha Comunidad de Religiosas de S.ta Clara . . 14 ,,062,,

Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta continuando por mi cuenta; en 20 de sep.bre 144 R.s Vn por satisfechos a Agustin Hernan, vno. de Pinedo, en Valdegovia, en pago de 8 Cuarterones de Pino que a 18 r.s cada uno se le han comprado; como consta de Recivo . . . . . ,,144,, ,,

f.o 15.

Corte de materiales de madera que ademas de los que estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a de esta continuando por mi cuenta; en 29 de sep.bre 608 R.s 16 mr. Vn por satisfechos a Andres de Eguizaval vno. de esta Ciudad como consta de Recivo y su cuenta asaber.

f.o 15.

Por 4 Estados tabla chila comprada a 18 r.s cada uno a Domingo y Fran.co de Zuazola y Domingo de Olave 360,,
Por 9 dhos . . . den . . den a 7 ½ r.s den a Flavio Ruiz 67,,17
Por 13 dhos . den . . den a 7 r.s den a Mateo Gomez 91,,
Por 2 carreras con 36 pies de medios en junto a 2 ½ r.s cada uno de superficie q.e se colocaron en el marco de la prim.a grada del Zaguan principal 90,,
,,608,,17

f.19

Coste de clavazon, Balconage, Rejas y demas Ferreteria p.a emplear en la Casa que en esta Ciudad y condestino p.a Vd.a se esta construiendo jnn mi cuenta; en 1.o de Octubre 193 r.s 6 mr.s Vn. por los mismos que este dia se han entregado a Domingo de Travel, mro herrero y vno de esta Ciudad en pago de una Reja de Yerro de Mallorca con peso de 4@ 7 lb.s Libras y q.e al respecto de 4 r.s 12 Vn @ ha importado p.a dha Casa; como consta de Recivo-

193 " 6

---

f.15

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la casa q.e en esta Ciudad y condestino p.a Vd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 2 de Octubre 152 r.s 16 mr.s por entregados a Pedro de Salazar Vno de Cancano en Lamormonte, como consta de Recivo en pago de lo q.e se le ha comprado a saber

Por 5 1/2 Estados de Tabla Serradiza de Pino a 15 r.s cada uno 82 " 17
Por 20 Cuartos de dho Pino a 3 r.s 1/2 cada uno ..... 70 "

152 " 17

---

f.10.

Gastos extraordinarios en 2 de Octubre 34 39 r.s 20 mr.s Vn. por entregados a D.n Saturnino Ortiz de Elguea teniente de Alguacil y Montero mayor de esta Ciudad y su Ayuntamiento en pago del Dro de 4 por 100 de Alcavalas sobre la Cantidad de 85989 r.s 12 mr.s Vn en q.e fueron rematadas y vendidas con R.l Facultad las dos Casas correspondientes al Vinculo fundado por D.n Pedro de Alava y Abrita, y p.a un ventisimo en Ponte en lo q.e debeneficio de dho Vinculo se esta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta condestino por ahora p.a Aduana como consta de Recibo.

Una el dia 9 del Agosto ultimo a D.n Pedro de Artave en la cantidad de ..... 33406 " 22
Otra el dia 19 del mismo a D.n Juan de Arechaga y su mujer D.a M.a Jesus de Lecea ..... 52582 " 24

3 " 439 " 20

---

f.16.

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa q.e en esta Ciudad y condestino p.a Vd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 4 de Octubre 168 r.s Vn por satisfechos a Santiago de Olano Vno de Manurga en la Prov.a de Alava, como consta de Recivo, en pago de lo q.e se le ha comprado a saber

Por 32 Zapatas de Roble Buenas medidas a 4 r.s ..... 128 "
Por 5 Postes de idem a 8 r.s cada uno ..... 40 "

168 "

f.o 2.

Corte de Cal comprada demas de la de Obligacion p.a emplean en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Aduana de esta corriendo por mi cuenta; en 14 de Octubre 633 R.s satisfechos en efectivo Dinero a Josef de Quiroga y Franco de Azcuenaga vec.s de esta como consta de Recivo; anaven

Por 18 Carros de Cal q.e del respecto de 29 R.s cada uno reles compuso los dias 6 y 8 del mes . . . . . 522.
Por lo q.e reles en mego de menos el dia 2 del sp.mo p.do y con este reles ha satisfecho 111

633 " "

Andres de Eguiraval, mro Carpintero y vec.o de esta Ciudad y Obligado de la Manufactura de la Carpintería que deve entrar y llevar la Casa q.e con destino p.a Aduana de esta corriendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 17 de Octubre Deve 6000 R.s Vn por los mismos q.e este dra y en efectivo Dinero y a cuenta le he entregado; como consta de Recivo . . . . . 6 " 000 " "

f.o 14.

Justo de Urrestarazu, mro Alvañil y vec.o de esta Ciudad y obligado de la construccion de la Alvañileria que deve entrar y llevar la Casa q.e con destino p.a Aduana de esta corriendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 17 de Oct.e Deve 8000 R.s Vn por los mismos que este dra y en efectivo din.o y a cuenta le he entregado; como consta de Recivo . . . . . 8 " 000 " "

f.o 28.

Ygnacio de Ylarzaa, mro herrero y Cerragero y vec.o de esta Ciudad y obligado de la construccion de los diversos artificios de Cerragería y Jerreteria que deve entrar y llevar la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Aduana de esta corriendo por mi cuenta; en 17 de Oct.e Deve 2500 R.s Vn por los mismos q.e este dra y en efectivo dn.o y a cuenta le he entregado; como consta de Recivo . . . . . 2 " 500 " "

f.o 22.

Manuel Urrive de Echavarria y comp.a Obligados de entregar la Piedra necesaria p.a la Obra de la Construccion de la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Aduana de esta corriendo por mi cuenta; en 18 de Octubre Deven 2177 R.s 17 mrs Vn por los mismos q.e este dra y en efectivo dinero les he entregado; y cuia Cantidad con.ta incluza en el Recivo tota q.e de 27177 R.s 17 mrs Vn me han entregado con esta fecha . . . . . 2 " 177 " 17

f.o 3.

Teja y Ladrillo en 18 de Octubre 68 R.s Vn por los mismos q.e en ynstantan dos Carros de teja al respecto de 34 R.s Vn cada uno q.e este dra y p.a emplean en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana de esta corriendo por mi cuenta retomaron de la q.e tiene comprada p.a emplean en Reparos de las demas Casas q.e me pertenece . . . . . 0 " 68 " "

f.o 5.

	Man.l de Orve Echavarria y comp.s obligados de entre gan la Piedra necesaria p.a la obra de Pamporteria de la Construccion de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Alh.a de esta egecutando por mi cuenta; Hande haver 27177 r.s y 17 mrs v.n por los mismos q.e importan 776 r.s Estados cu	
f.o 3.	bicos del respecto de 35 r.s v.n cada uno q.e se han construido en dha Casa segun consta por menor de las mediciones egecutadas por el Mro Arquitecto D.n Josef Antonio de Garayzaval, y declaraciones q.e del efecto tiene producidas con fha 14 del corr.te y 5 de sep.bre q.e ultimos	27 ‖ 177 ‖ 17
	Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan e-	
f.o 16 ‖	ajustados por obligacion se compran p.a empleen en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Alh.a de esta construiendo por mi cuenta; en 20 de Octubre 88 r.s v.n por satisfechos a Yginio Perez Vec.o de Villarañez, en pago de 22 Cuarrones y cuartones q.e a r.s v.n cada uno se le han comprado; como consta de Recivo -	‖ 088 ‖ ‖
	Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan	
f.o 16	ajustados por obligacion se compran p.a empleen en la casa que en esta Ciudad y con destino p.a Alh.a de esta construiendo por mi cuenta; en 23 de oct.e 160 r.s v.n por satisfechos a Josef de Alendi vec.o de esta Ciudad en pago de 8 cuartones de a 21 pies de largo cada uno q.e a 20 r.s v.n cada uno se le han comprado; como consta de Recivo ..	‖ 160 ‖ ‖
	Corte de Clavazon, Balconage, Rejas y demas Ferrete	
	ria p.a empleen en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Aduana de esta construiendo por mi cuenta; en 27 de Octu	
f.o 19	bre 858 r.s 25 mrs v.n por los mismos q.e este dia se han en	
	tregado como consta de Recivo a tomasa de Urrisqueta Vec.a de la villa de Oñate en pago del clavo q.e se le ha comprado	
	asciende	
	Por 83 m.s @.s Clavo de a 22 al respecto de 45 r.s @ . . 393 ‖ 25	‖ 858 ‖ 25
	Por 73 m.s @ clavo p.a teguillo al respecto de 60 r.s @ 465 ‖	
	Gastos extraordenarios en 28 de Octubre 100 r.s v.n por en	
f.o 25	tregados a Antonio Ochoa de Zuazola, Vec.o de esta Ciudad por via de grat.icacion en recompensa de haver cumplido cual es debido con la obliga	
	cion q.e contrajo de entregar la madera gruesa de Roble empleada	
	en la construccion de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Alh.a de esta edificando por mi cuenta; como consta de Recivo - - -	‖ 100 ‖ ‖
	Corte de Cal comprada ademas de la q.e esta ajustada por obli-	
	gacion p.a empleen en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a	
f.o 2	Alh.a de esta construiendo por mi cuenta: en 28 de Octubre en	
	r.s v.n 533 por satisfechos a Josef Joaquin de Beitia Vec.o	

de esta Ciudad en pago de 28 ½ Carros de Cal que al respecto de 26 rs Vn cada uno se le han comprado; como consta de Recivo - - -

correspondio en el Repartto de 22 ñ. que costo la limpia de Escombros q.e con motivo de las obras de esta Casa Ntd.a y de las demas que se hallan contiguas y al frente se Realizo de orden de Nro S.r Pron.gen.l en el manzto del Barrio y Plazuela de S.n Antonio; y de esta Cantidad omitieron entregar Recivo - -

f.o 25 — $0 73 17

Año 1833

Corte de materiales de madera q.e ademas de los que estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la Casa que en esta Ciudad y condestino p.a Ntd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 10 de Enero 120 ñ. Vn. por satisfechos a Franco de Segurola, Vno de Ordoñana en pago de 15 Estados de tabla de Chile q.e al respecto de 8 ñ. Vn. cada uno se le han comprado; como consta de Recivo

f.o 16 — $1 20

Corte de Clavazon, Balcondge. Rejas y demas Ferreteria p.a emplean en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Ntd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 11 de Enero 66 ñ. Vn. 119 por los mismos que este dia se han entregado a Tomasa de Urrisqueta, Viuda de la villa de Oñate en pago de 4/4 Clavo medio mandadero q.e al respecto de 28 ñ. @ entrego el dia 31 de Octubre del año p.mo p.do; como consta de Recivo

f.o 19. — $1 19

Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplean en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ntd.a se esta Construiendo por mi cuenta; en 21 de Enero 3811 ñ. 27 mrs Vn por satisfechos al Mro Jesto de Sarasuan, Vno de esta Ciudad, como consta de Recivo, por la tabla que se le ha comprado a saber

Por 95 Estados y 23 pies tabla serradiza a 30 ñ. cada uno 2864 " " 3
Por 15 Dhos y 2 pies dha de Guarnicion a 62 ñ. iden 946 " 24

f.o 16 — $3 811 27

Corte de materiales de madera que ademas de los ajustados por obligacion se compran p.a emplean en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a Ntd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 24 de Enero 922 ñ. 12 mrs Vn por entregados a Josef de Urza ceta Vno de Margriner, en pago de 490 Estados de Tegujllo q.e al respecto de 6 ñ. mrs cada uno se le han comprado; como consta de Recivo - - -

f.º 25. Gastos extraordinarios en 28 de Enero 80 R.s Vn. por los mismos que este dia se han entregado de gratificacion para todos los operarios de Carpintería y Albañilería por haverme felicitado en su dl p.mo p.do por ser dia del cumplimiento de años. — $ 080

f.º 28 Junto de Arrestaran, mro Alvañil y Vno de esta Ciudad y obligado de la Construccion de la Alvañilería que debe hacer y llevar la carga que con destino p.a Adriana reserta construiendo en esta Ciudad por mi cuenta; en 31 de Enero Deve 3190 R.s Vn. por los mismos q.e este dia se le ha entregado; como consta de Recivo. - - - - - - - - - - - - - - — $ 3190

f.º 25. Gastos extraordinarios en 5 de febrero 96 R.s Vn. por los mismos q.e este dia se han entregado a Juan de Arriedarreta y Pedro de Segurola Vnos de esta Ciudad por los Jornales de ocho dias cada uno, al respecto de Ocho R.s diarios, que se han empleado en serrar madera por mi cta p.a hacer Zapatas p.a emplear en la Casa que en esta Ciudad y con dcho destino p.a Adr.a se esta construiendo por mi cuenta; como consta de Rec.vo — $ 096

f.º 16. Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la casa q.e en esta Ciudad y con dcho p.a Adr.a se esta construiendo por mi cuenta; en 7 de febrero 85 R.s Vn. por entregados a Andres de Egueiaval empago de 18 piezas o cuarterones p.a Zapatas q.e ha comprado por mi cuenta; como consta de Recivo. - - - - - - - - - - — $ 085

f.º 19. Corte de Clavazon, Balconage, Rejas y demas Ferreteria p.a emplear en la casa que en esta Ciudad y con dcho p.a Adr.a se esta construiendo por mi cuenta; en 8 de febrero 418 R.s 16 mrs por entregados a Pedro de la Presa, Vno de esta Ciudad empago de 73 a R.s el Clavo p.a Tejadillo q.e del respecto de 5 R.s Vn. se le han comprado como consta de Recivo. - - - - - - - - - - - - - — $ 418 16

f.º 16. Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la casa Adriana que en esta Ciudad se esta construiendo por mi cuenta; en 9 de Febrero 82 R.s 16 mrs Vn. por entregados a Tomas Garcia de Contazan, Vno de Manzorgo, como consta de Recivo, empago de los cuarterones q.e p.a Zapatas se le han comprado de aver

Por 11 piezas al respecto de 4 R.s Vn. cada una - - - - 49 „ 16
Por 12 Dhas - - - der de 2 3/4 d - - - der - - - - - 33 „ } — $ 082

f.º 28 Junto de Arrestaran, mro Cantero y Alvañil, y obligado de la construccion de Alvañileria y empedrado del Patio q.e deve entrar y llevar la Casa y Patio q.e en esta Ciudad y con dcho p.a Adr.a se esta construiendo por mi cuenta; en 10 de Feb.ro Deve 6000 R.s Vn. por los mismos q.e este dia se le entregado en efectivo y a cuenta le he entregado; como consta de Recivo. - - - - - - - - - - - - - - — $ 6000

fo. 3.	Juan Josef de Urrutia y compa. vno. de esta Ciudad, y obligados de la Arena necesaria pa. la construccion de la mamporteria ordinaria de la casa q. se esta en esta Ciudad y con destino pa. dha. de esta construiendo por mi cuenta; en 10 de Febrero Hande haver 200 R. Vn. por los mismos que por su cuenta y orden del Sr. Alcalde de esta Ciudad Dn. Ramon Mª de Urrecha me ha entregado este dia Justo de Urrestarazu, vno. de esta Ciudad - - - - - - - - - -	200
fo. 3.	Juan Josef de Urrutia y compa. vno. de esta Ciudad y obligados de la Arena necesaria pa. la construccion de la mamporteria ordinaria de la casa q. se esta en esta Ciudad y con destino pa. dha. de esta edificando por mi cuenta; en 10 de Febrero Hande haver 141 R. Vn. q. se les ha perdonado en atencion a haverme manifestado la dilacion de la fontanada en q. se hallavan pa. entregarme de los 341 R. Vn. que me restavan debiendo - - - - - - - - - - - - - -	141
fo. 3.	Juan Josef de Urrutia y compa., vno. de esta Ciudad y obligados de la Arena necesaria pa. la construccion de la mamporteria ordinaria de la casa q. se esta en esta Ciudad y con destino pa. dha. de esta edificando por mi cuenta; en 10 de Febrero Hande haver 4659 R. Vn. por los mismos, que, al respecto de 6 R. cada uno, importan los 776 Estados cubicos de dha. mamporteria q. se han construido en ella segun consta por menor de las mediciones egecutadas por el mismo Arquitecto Dn. Josef Anto. de Ganuzaval y Declaraciones que al efecto tiene producidas con fha. 14 de Ag.to y 5 de Sep.bre del año pmo. pasado de 1832 - - - - - - - - - - - - - -	4 659
fo. 14	Andres de Eguiraval, mismo carpintero y vno. de esta Ciudad y obligado de la manufactura de la carpinteria q. deve entrar y llevar la casa q. se esta en esta Ciudad y con destino pa. dha. de esta construiendo por mi cuenta; en 10 de Febrero Deve 4000 R. Vn. por los mismos q. importa esta obra y en efectivo dinero y a cuenta le he entregado; como consta de Recivo - - - - - - - - - - - -	4 000
f.16	Corte de materiales de madera que ademas de los q. estan ajustados por obligacion se compran pa. emplear en la casa q. se esta en esta Ciudad y con destino pa. dha. de esta construiendo por mi cuenta; en 14 de Febrero 88 R. 17 mrs. Vn. por entregados, como consta de Recivo, a Tomas Garcia de Contreras, vno. de Manzanares en pago de los cuantones de roble q. pa. Zapatas se le han comprado para ver Por 12 piezas a 3 R. Vn. cada una - - - - - - - - - - 36 Por 6 Dhas. a 8 R. 3/4 cada una - - - - - - - - - - 52 17	0 88 17
fo. 16	Corte de materiales de madera que ademas de los q. estan ajustados por obligacion se compran pa. emplear en la casa que en esta Ciudad y con destino pa. dha. de esta construiendo por mi cuenta; en 14 de Febrero 135 R. Vn. por entregados, como	

f.º 16. consta de Recivo de Martin de Atxi. Vno de Manunga, empago de los quantones de Robre q.e p.a Zapatas se le han comprado, a saber

Por 18 piezas a 4 3/4 r.s vn. cada una . . . . . 85„17
Por 4 Dhas a 12 r.s vn. cada una . . . . . 50„ } „135„17

1833

Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la casa q.e en esta Ciudad y condestino p.a Vd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 14 de Febro 63 r.s 17 mrs por entregados a Santiago de Olano

f.º 16. vno de Manunga, como consta de Recivo, empago de los quantones de Robre q.e p.a Zapatas se le han comprado a saber

Por 10 piezas a 2 1/2 r.s cada una . . . . . 25„
Por 4 Dhas a 4 3/4 r.s cada una . . . . . 19„
Por 3 Dhas a 6 1/2 r.s cada una . . . . . 19„17 } „063„17

Corte de materiales de madera que ademas de los q.e estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la casa q.e

f.º 16. en esta Ciudad y condestino p.a Vd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 19 de Febrero 99 p.s Vn por entregados a Matias de Yrazi, vno de Manunga, empago de 22 quantones de Robre q.e al respecto de 4 1/2 r.s cada uno, se le han comprado; como consta de Recivo „099„ „„

Pedro de Anbizu y Domingo de Oravel, mro.s Herreros y

f.º 20. Obligados de la construccion de Balcones y Antepechos de Yerro q.e deben entrar en la casa q.e en esta Ciudad y condestino p.a Vd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 20 de Febrero Deven 4000 p.s Vn por los mismos q.e estedia se les han entregado a cuenta de lo q.e les pueda corresponder cuando sean concluidos; como consta de Recivo firmado por dho Domingo de Oravel . . . . . 4„000„ „„

Coste de Cal comprada, ademas de la q.e esta ajustada por

f.º 2. obligacion, p.a emplear en la Casa q.e en esta Ciudad y condestino p.a Aduana se esta construiendo por mi cuenta: en 22 de Marzo 270 p.s Vn por ratisfechos ad.a M.a Pilar Diaz de Otaduy, Viuda de Dn Pedro Ramon de Atauri, vna de esta Ciudad empago de 10 Carros de Cal que aprecio de 27 r.s Vn cada uno se le han comprado; como consta de Recivo . . . . . „270„ „„

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e

f.º 16. estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la casa q.e en esta Ciudad y condestino p.a Vd.a se esta construiendo por mi cuenta; en 26 de Marzo 80 p.s Vn por ratisfechos a Domingo de Arrizmendi Vno de esta Ciudad empago de Ynstalos de madera de Olmo q.e se le ha comprado p.a emplear en paramanos de la Escalera; como consta de Recivo - - - - - „080„ „„

f. 29.

Pedro Rico, Vno de esta Ciudad, y obligado de dar la Pintura necesaria en cuentas prēzas de la casa q.e en esta ciudad y con destino p.a Adu.a se ha construido por mi cuenta; en 26 de marzo Deven 2539 R.s 17 mrs vn por los mismos q.e este dra se le ha entregado; como consta de recivo

2,,539,,17

Pedro Rico, Vno de esta Ciudad y obligado de dar la Pintura necesaria en cuentas prēzas de la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Adu.a se ha construido por mi cuenta; en 26 de marzo Hade haver 2539 R.s 17 mrs Vn por los mismos q.e importan las prēzas q.e ha Pintado y constan por menor en la cuenta q.e ha formado y se ha entregado con esta fecha. Haver . . . . . .

f. 29.

2,,539,,17

En el piso bajo

Por 8 puertas principales pintadas al Oleo por el exterior de color de verde botella à 24 rs. cada una 192,,

Por 3 de dhas puertas prādes pintadas al temple por la parte interior de color de Caoba a 10 rs. Vn cada una . . 30,,

Por 22 Ventanas pintadas al Oleo por el exterior de color de verde botella à 7 1/2 rs. cada una 165,,

Por 9 de dhas ventanas pintadas al temple por el interior de color de caoba a 6 rs. Vn cada una 54,,

En el piso prāl, segd.o y tercero

Puertas

Por 42 Ventanas Pintadas al Oleo por el exterior de color de verde montaña a 21 rs Vn cada una . . . 882,,

Por 36 de dhas puertas Ventanas pintadas al temple por la parte interior de color de Caoba a 7 rs Vn id. 252,,

Por 6 de dhas puertas Ventanas pintadas al temple por el interior de color de Porcelana a 9 rs Vn. id. 54,,

Por 15 Ventanas Pintadas al Oleo por el exterior de color de verde montaña a 11 rs. Vn. . . den 165,,

Por 15 de dhas Ventanas pintadas al temple por el interior de color de caoba à 5 1/2 rs. Vn. den 82,,17

f. 29

En el comedor

Por 9 Guandillas Pintadas al Oleo por el exterior de color de verde montaña a 12 rs. Vn cada una . . 108,,

Por 28 Balcones Pintados al Oleo de negro a 11 rs Vn id. . . 308,,

Por 14 Antepechos - den - - den - - a 6 1/2 rs Vn id. . . 91,,

Por 24 Rejas - - - den - - - den - - a 6 1/2 rs Vn id. . . 156,,

2539,,17

Coste de materiales de madera que ademas de los que estan ajustados por obligacion se compran p.a emplear en la casa que en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se ha cons-

f. 16.

mudo por mi Cuenta; en 26 de marzo 938 Rs. 11 mrs. Vn. por
satisfechos dn. Justo de Sarasivar, Vno. de esta Ciudad, como cons
f.o 16. ta de Recivo, en pago de la madera o tabla q.e se le ha compra
do de aver

Por 29 Estados tabla serradiza à 30 rs. Vn. cada uno . . . 870.. }
Por 1 Estado y 3 pies tabla de Guarnicion à 62 rs. estado . 68.11 } 938 11

1833

Corte de clavazon, Balconage, Rejas y demas Ferrete
ria p.a emplear en la Casa q.e en esta Ciudad y condestino para
Aduana se esta Construiendo por mi cuenta; en 27 de marzo
Rs. Vn. 221 y 4 mrs. por los mismos q.e este dia se han entregado
f.o 19. dn. Liborio de Ybarrondo, Vno. de esta Ciudad, como consta de
recivo, en pago del Clavo q.e de su Almacen se llebó p.a dha obra
y consta de la Cuenta q.e ha producido por menor de aver

Por 3 @s. Entenga de 12 en Lra. à 33 rs. Vn. @ . . . . . 99 }
Por 1 1/2 @ clavo de à 22 à 44 rs. Vn. @ . . . . . 110 } 221 4
Por 2 Es. de tachuelas n.o 24 à 2 rs. Vn. Lra . . . . . 8.. }
Por 1 1/2 Lra. clavo p.a tegujillo à 23/4 rs. Lra. . . . . 4 4 }

Gastos extraordinarios en 1.o de Abril 910 Rs. Vn. por los mismos
que este dia se han entregado dn. Josef Ma. Landazuri y Leizaola
y Lili, Vno. de esta Ciudad, por exceso de 5 Rs. diarios en 182 que median
desde 31 de Octubre asta 31 de marzo ultimo ambos inclusive en la renta
f.o 25. de seis meses vendidos dien de la casa que le pertenece en la calle de la
Herreria y le tengo tomada en arriendo por obligacion hecha por es-
crito, y pagan le al respecto de 20 rs. diarios, interin en ella existan las
oficinas de la R.l Aduana y no pasen de la casa que p.a el efecto se ha
construido por mi cuenta, sin embargo de que ami la R.l Hacienda
solo me abona 15 Rs. Vn. diarios; como consta del Recivo q.e importan
te 3640 Rs. Vn. entregó . . . . . 910 .. ..

Gastos extraordinarios en 3 de Abril 425 Rs. Vn. Por los mismos
que este dia se han entregado a Lorenzo de Aguirre, Vno. y del Gremio
f.o 25. Labrador en esta Ciudad, en pago de la extraccion de los Escombros q.e
han resultado de las obras finales y limpia del terreno inmediato
de la Casa q.e en esta dha Ciudad y condestino p.a Adu.a se ha construido
por mi cuenta; como consta de Recivo . . . . . 425 ..

Pedro de Arbiza y Domingo de Urabel, mros Herreros y Vnos de esta
Ciudad y obligados de la Construccion de Balcones, Antepechos y Ba
laustrado de Yerro p.a Escalera q.e se han colocado en la casa que en esta
f.o 20. Ciudad y condestino p.a dha se ha construido por mi cuenta; en 3 de Abril
Deven 6000 Rs. Vn. por los mismos que este dia y en efectivo Di

nero les he entregado a cuenta; como consta de Recvo .... 6"000"...

1833

Pedro de Arbezu, y Domingo de Vsabel, mros Herreros y vnos de esta Ciudad y Obligados de la Construccion de Balcones, Antepechos y Balaus treado de Yerro p.a Escalera q.e se han colocado en la Casa que en esta dha Ciudad y con destino p.a Vdda se ha Construido por mi Cuenta; en 3 de Abril Han de haver 21381 R.s 5 mr vn.a por los mismos q.e importan los q.e han trabajado de mi orden p.a colocar en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a vd.a se ha construido por mi cuenta, y son ta por menor de la Cuenta q.e con esta fecha me han pasado a saber

f.o 20.

Construido por Pedro de Arbizu

Por 3 Antepechos con 12@ 7 L.s } Por 6 Balcones con 62@ 17 L.s }	74@ 24 L.s enjunto p.a colocarse en la fachada q.e mira a la Calle o Barrio de S.n Ant.o a 43 R.s vn.a@	3"223"10
Por 3 Antepechos con 12@ 9 L.s } Por 6 Balcones con 80@ 14 L.s }	92@ 23 L.s enjunto p.a colocarse en la fachada principal o sea de la Plazuela de S.n Ant.o a 63 R.s vn.a@ ...	5"853"32
		9"077"8

Construido por Domingo de Vsabel

Por 5 Antepechos con 21@ 15 L.s } Por 10 Balcones con 114@ 3 L.s }	135@ 18 L.s enjunto p.a colocarse en la fachada o paño que dirige a la florida a 55 R.s vn.a@ ...	7"464"20
Por 3 Antepechos con 11@ 22 L.s } Por 6 Balcones con 59@ 9 L.s }	71@ 6 L.s enjunto p.a colocarse en la fachada o paño que mira al Patio a 43 R.s vn.a@	3"063"11
Por 48@ q.e con inclusion de fijas y tirafondos, pesa el Balaus treado p.a la Escalera principal a 37 R.s vn.a@		1"776"
		21"381"5

Andres Eguizabal, mro carpintero y vno de esta Ciudad y obligado de la manufactura de la carpinteria que ha entrado en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.a vd.a se ha construido por mi cuenta; en 3 de Oct.e Deve 72 R.s vn.a por los mismos q.e importa una Corva de madera de Roble de 2 pies de larga al respecto de mes r.s vn.a cada uno que, de las hechas con destino p.a dha vd.a, llebó el dia 13 de Oct.e del año p.mo p.do p.a emplear en la obra que hizo en la casa de la pertenencia de Pedro de Altuve vno de esta Ciudad; y cuio asiento se hace este dia por haverse olvidado realizarlo en su dia citado .....

f.o 14.

,072" ,000"

Andres de Eguizaval, mño carpintero y Vno de esta Ciudad y
obligado de la manufactura de la carpintería q.e ha ensmado en la
Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a se ha construido por
mi cuenta; en 3 de Abril Hadchaver 18 U8 r.s 20 mr.s Vn. Por los mis-
f.o 14 mos q.e importan los 58 Estados y 1 pie de tabla de Pino de Soria de
11 pies de largo cada una q.e en 20 U tablas se le entregaron en 21 de
Ag.to del año p.mo p.do y cuio dho importe se le cargo en cuenta, y ha
verla empleado en dha Casa Aduana por haver hecho falta para
sus entablados . . . . . 1 " 848 " 20.

Coste de materiales de madera que ademas de los q.e estan ya
dados por obligacion se compran p.a emplean en la Casa q.e en esta
f.o 16. Ciudad y conbento p.a Vd.a se ha construido por mi cuenta; en 3 de
Abril 1848 r.s 20 mr.s Vn. Por 58 Estados y 1 pie que midieron 20 U ta-
blas de Pino de Soria de 11 pies cada una de largo q.e se han tomado
a Andres de Eguizaval al mismo precio q.e se le cedieron . . . . L 848 " 20

Coste de clavazon, Balconage, Rejas y demas ferreteria p.a em-
plearse en la Casa que en esta Ciudad y conbento p.a Vd.a se ha construido
por mi cuenta; en 19 de Abril 291 r.s 6 mr.s Vn. por satisfechos este dia
f.o 19. a d.n Franc.o de Goicoechea, Vno de esta Ciudad, como consta de
Recivo, por cuenta y orden de Tomasa de Sanisqueta Vna de
la Villa de Oñate, p.a pago de 7 @.s y 7 L.s Clavo de à 22 q.s c.u del respec
to de 40 r.s @ se le compro en venta q.e remitio desde su casa en
fin de Eneno de este año . . . . . " 291 " " 6.

Pedro Mato y Angel Garcia, Vno.s de esta Ciudad y obliga
dos de dar la Pintura necesaria en cientas prezas de la Casa q.e
en esta Ciudad y conbento p.a Aduana se ha construido por
mi cuenta; en 19 de Abril Deven 1197 r.s 17 mr.s Vn. por los
f.o 29. mismos q.e este dia y en efectivo Dinero les he entregado, como
consta de Recivo . . . . . 1 " 197 " 17

Pedro Mato y Angel Garcia, Vno.s de esta Ciudad y obligados
de dar la Pintura necesaria en cientas prezas de la Casa q.e en
esta Ciudad y conbento p.a Aduana se ha construido por mi cuen
ta; en 19 de Abril Hanchaven 1197 r.s 17 mr.s Vn. por los mis-
mos q.e importan las prezas que han pintado y constan por menor
en la cuenta q.e han formado y me han entregado con esta fecha
f.o 29 dcaven.

En el piso bajo

Por una Puerta vidriera grande en la fachada del camino
al paseo que dirige a la Florida Pintada al Oleo por
ambos lados de color de bende, Botella en - - - - - 30 "

Suma anterior ..... 30„

Por la oficina pra el Mancebo pintada por dentro y fuera al oleo y color aplomado en ..... 70„

Por 16 Puertas pintadas al temple por ambos lados de color de Caoba a 10 rs vn cada una ..... 160„

Por 3 Ventanas pequeñas pintadas, bajo la Escalera en la oficina pra Gallo y Cantonera, al temple por ambos lados de color de Caoba a 5 rs vn cada una ..... 15„

Por 2 Bastidores pintados, pra dha oficina, por ambos lados al temple de color de Caoba a 5 rs vn cada uno ..... 10„

Por 1 Bastidor de medio punto pintado al temple de color de rosgal por ambos lados ..... 05„

En el piso principal

Por 12 Puertas pintadas al temple por ambos lados de color de caoba a 9½ rs vn cada una ..... 114„

Por 8 Dhas de Alacenas aparejadas por un lado de blanco a 3 rs 24„

En el piso segundo

Por 15 Puertas pintadas al temple por ambos lados de color de Caoba a 9½ rs vn cada una ..... 142„17

f.o 29. Por 4 Dhas . iden . . iden por un lado color caoba a 4 3/4 rs ... 19„

Por 4 Dhas . . iden . . iden por un lado color Porcelana a 7 rs .... 28„

Por 4 Puertas Ordinarias. iden por ambos lados. iden a 10 rs .... 40„

Por 10 Puertas de Alacenas aparejadas por un lado de blanco a 3 rs. 30„

En el piso tercero

Por 9 Puertas de Alacenas aparejadas por un lado de blanco a 3 rs ... 27„

Por 14 Dhas pintadas al temple por ambos lados de color de Caoba a 9½ rs vn cada una ..... 133„

Por 4 Dhas . iden . . iden por un lado color caoba a 4 3/4 rs .... 19„

Por 2 Puertas Ordinarias . iden . . iden por ambos lados de color de Porcelana a 10 rs. cada una ..... 20„

1„197„17

En el piso del Corredor

Por 5 puertas Pintadas al temple por un lado de color de Porcelana a 5 rs. vn cada una; cuatro de ellas en el dho piso anterior y la restante en este ..... 25„

Por 3 Bastidores pintados por un lado de color de porcelana a 2 rs. vn cada uno ..... 06„

Por la Pintura al temple de los Escusales, Pilastras, Pemiles Pasamanos y Balaustrado de toda la Escalera pral en .... 240„

Por Recompensa o abono del exceso q.e engrandon tienen, cinco puertas q.e han pintado en el piso bajo, calas ajustadas por convenio ..... 40„

1833

f.o 28 Junto del Corrral para, vna de esta Ciudad y mro Albañil y Cantero y obligado de la construccion de la Alvañilería y empedrado del Patio, q.e debe en merylle van la casa q.e en esta Ciudad y con destino pra vda le ha edificado por mi cuenta; en 25 de Abril Debe 2000 rs vn por los mismos q.e este dia y en efectivo dinero y a cuenta le he entregado; como consta de Recivo ..... 2„000„„

1833

f.28. Justo de Urrestarazu, mño cantero y Albañil, y obligado de la construccion de la Alcantarilla y empedrado del patio que debe llevar en mar y la casa que en esta Ciudad y con destino pa. vta. se ha edificado por mi cuenta y orden; en 1º de maio Debe 400 rs. vn. por los mismos que este dia y en efectivo dinero y cuenta le he entregado; como consta de Recivo . . . . . 400 " "

f.25. Gastos extraordinarios, en 2 de maio 42 rs. vn por los mismos que este dia se han entregado a Diego Saenz de Camara, vno de esta Ciudad en pago de 21 viages q.e con maderas y tablas sobrantes, hizo de la casa q.e se ha construido en esta Ciudad y con destino pa. vta. por mi orden y cuenta, a la entrada, cuarto y almacen q.e tengo en la calle adentro; como consta de Recivo . . . . . 042 " "

f.29 Pedro Mayo, y Angel Garcia, vnos de esta Ciudad y obligados de dar la Pintura necesaria en cientas piezas de la Casa que en esta Ciudad y con destino pa. Aduana se ha construido por mi cuenta, en 5 de maio Deven 66 rs. vn. por los mismos q.e este dia les he entregado en efectivo Dinero; como consta de Recivo dado por el primero . . . . . 066 " "

f.29. Pedro Mayo y Angel Garcia, vnos de esta Ciudad y obligados de dar la Pintura necesaria en cientas piezas de balcon q.e en esta Ciudad y con destino pa. Aduana se ha construido por mi cuenta; en 5 de maio Han de haver 66 rs. vn por los mismos q.e importan mis marcos de chimenea q.e han pintado: uno crecidito en 26 rs. y los otros dos mas pequeños a 20 rs. vn cada uno 066

f.25. Gastos extraordinarios en 24 de mayo 3500 rs. vn por los mismos que este dia se entregado a disposicion de los Sres. Gefes de Oficinas de Real Hacienda en esta Provincia de Cantabria pa. q.e con esta Cantidad egecuten los reparos y obras q.e hacian de menos en la casa q.e en esta Ciudad y con destino pa. Aduana se ha construido por mi cuenta, como consta de Recibo provisional q.e les he entregado a cuenta del terreno de la Nl. Ada. pa. q.e luego de cuente en la 1a. paga q.e deben hacerme por el Alquiler de dho Edificio . . 3 " 500 " "

f.28. Justo de Urrestarazu, mño Cantero y Albañil y obligado de la construccion de Alcantarilla y empedrado del Patio q.e se ha egecutado en la casa q.e en esta Ciudad y con destino pa. vta. se ha construido por mi cuenta; en 5 de Junio Debe 440 rs. vn. por los mismos que este dia y en Dinero efectivo le he entregado; como consta de Recivo . . . . . 440 " "

f.20. Pedro de Arbeza y Domingo de Oravel, mños herreros y vnos de esta Ciudad y obligados de la construccion de Balcones, Antepechos y Balaustrado de hierro pa. Escalera q.e se han colocado en la casa

f.º 29 — que en esta Ciudad y con destino p.ª Vd.ª que se ha Edificado por mi cuenta; en 17 de Junio Deven 2000 R.s V.n por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero les he entregado a cuenta; como consta de Recivo firmado por Dn Anbrosio ..... 2 ,, 000 ,, ,,

1833

f.º 14 — Andres de Egurzaval, mro carpintero y Vno de esta Ciudad y obligado de la Manufactura de la carpintería y Ensamblage que ha enmdo en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Vd.ª se ha construido por mi cuenta; en 17 de Junio Deve 2000 R.s V.n por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero y a cuenta le he entregado; como consta de Recivo ..... 2 ,, 000 ,, ,,

f.º 25 — Gastos extraordinarios en 29 de Junio 450 R.s V.n por los mismos que este dia se han entregado a Dn Josef M.ª de Landazury y Leyzaola y Lily, Vno de esta Ciudad por exceso de 5 rs V.n diarios, en 90 Dias que median desde 1.º de Abril ultimo hasta este dia ambos inclusive, que resultan en la renta de la Casa q.e le pertenece en la calle de la Herrenia y le tenia tomada en arriendo por Obligacion hecha por escrito y apazguable al respecto de 20 rs V.n diarios interin en ella existieren las oficinas de Real Aduana y sin pasar de la Casa q.e p.ª el efecto se ha construido por mi cuenta, en atencion a que ami la Real Hacienda solo me abona 15 rs vn diarios (cuia obligacion a finalizado mediante que dhas oficinas se han establecido desde hoi en el nuebo edificio como consta del oficio q.e en su razon he dirigido al referido Landazuri) como consta del Recivo de 1800 rs V.n que por su ausencia me ha entregado su Esposa Dª Carlotta de Herrian y Landazury ..... 450 ,, ,,

f.º 22. — Ygnacio de Irurzun, mño herrero y Cerrajero y Vno de esta Ciudad en 30 de Junio Deve 567 R.s V.n por los mismos que este dia se le han entregado a cuenta de lo que le pueda corresponder por los diversos articulos de sus respectivos ramos que ha suministrado y se han empleado en la Casa que de nueva planta se ha construido en esta Ciudad con destino p.ª Aduana por mi cuenta y orden; como consta del Recivo ..... 567 ,, ,,

f.º 28. — Justo de Orrestarazu, mño Cantero y Albañil y obligado de la construccion de la Alvañilería y empedrado del Patio que se ha ejecutado en la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Vd.ª se ha Edificado por mi orden y cuenta; en 12 de Julio Deve 2400 rs. V.n por los mismos q.e este dia y en efectivo Dinero he entregado por su orden y cuenta a su Hermn.º político Domingo de Garay. Vno de esta Ciudad; como consta del Recivo ..... 2 ,, 400 ,, ,,

f.º 286.to

. Dn. Dosef. Antonio de Garayzoal, mro Arquitecto y Director de la construccion de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se ha Edificado por mi cuenta; en 16 de Julio Debe 1500 rs. vn. por los mismos q.e este dia en Dinero efectivo se le han entregado, como consta de Recivo, a cuenta de lo q.e se le deva abonar en conformidad de la q.e deva producir por sus salarios y ocupaciones . . . . . 1 « 500 « « «

Gastos extraordinarios en 17 de Julio 4342 rs. vn. por los mismos q.e importa la cuenta que este dia á producido y Recivo presento dha contaduria el Prōr Dn. Bernardo Soto por las costas ocasionadas en el expediente de la venta en esta Ciudad y en virtud de Real facultad de mercedes pertenecientes al Mayorazgo q.e fundó Dn. Pedro de Alava y cuyo producto deve imbertirse en la construccion de la que ocasiona esta cuenta; destinada p.a Aduana y se ha Edificado por mi orden, y resulta de las partidas siguientes.

Por satisfechos al Sr. Diputado general . . . . . 52 «

Por satisfechos dn. Blas Lopez por todos sus honorarios como Abogado y como consulton de Provincia, como consta de su adjunto Recivo . . . . . 2520 «

f.º 26 «

Por satisfechos al Arquitecto dn. Manl. de Ordoñez por sus Drōs de la tasacion de una de las mesmas casas . . . . 60 «

Por satisfechos al Oficial publico por asistencia a los Remates . 40 «

Por lo q.e corresponde por presentacion de Escritos, documentos, asistencia á Remates, agencias y ocupaciones del dho Prōr Dn. Bernardo de Soto . . . . . 586 «

Por lo q.e por sus Drōs en este dho expediente corresponde al Escno actuario Dn. Cipriano Garcia de Andoin, y cuia cantidad cargan en la cuenta particular que ha mediado á fin de año produce esta casa de todo lo invertido en dho tiempo . . . . . 1084 «

} 4 « 342 « « «

Gastos extraordinarios, en 20 de Julio 300 rs. vn. por satisfechos este dia dª Estefana Manla de Roldan y dª Mª Luisa de Azua Domiciliadas en esta Ciudad por los intereses correspondientes al plazo de un año vencido en esta fecha por el capital de Diez mil rs. vn q.e me tienen prestados al interes de 3 p.o o dho año p.a emplear en la casa q.e con destino p.a dha se ha construido en esta Ciudad por mi cuenta; como consta de Recivo.

f.º 26.

« 300 « « «

Producto de la renta de la Casa nueva destinada p.a Aduana; en 23 de Julio 1726 rs. vn por el producto del alquiler de 42 dias que median desde 20 de mayo asta 30 de Junio ultimo ambos inclusive, al respecto de Quince mil rs. vn. cada año cuio importe, en virtud de Libramiento expedido con esta fecha por el Sr. Yntendente de la Provincia de Cantabria de satisfecho el tesorero de esta Prova. y dha dn. Leon Candenal . . . .

f.º 30.

1 « 726 « « «

f.º 14

Andres de Eguizaval, mño Carpintero, y obligado de la manufactura de la Carpintería y enramblage q.e ha llevado la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Ad.a se ha construido por mi orden y cuenta; en 24 de Julio Hadehaven 50 r.s v.n por los mismos q.e importa el reparo de añadidura q.e ha egecutado en la puerta q.e en dha Casa se halla p.a en man.a su patio los Canos . . . . . „050„„„

Justo de Orrestarazu, mño Alvañil, y Cantero, y obligado de la construccion de la Alvañilería y Empedrado del patio correspondiente a la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a vd.a se ha Edificado por mi cuenta; en 30 de Julio Hadehaven 54096 r.s 5 mrs v.n por los mismos q.e importan las obras q.e de dhas especies y en cumplimiento de las obligaciones contraidas al efecto con fha 19 de Junio y 2 de octubre del año p.mo p.do, ha egecutado a los precios estipulados en ellas, segun resulta de las declaraciones y mediciones q.e en certificacion q.e con fha 29 de Abril de este presente año de 1833 me ha producido el Arquitecto y Director fr.al de las obras de dha Casa D.n Josef Ant.º de Ganuzaval; y son dsaven

Por 49 Estados y 40 pies superficiales de tavique sencillo de media asta à 37 r.s v.n cada Estado	1843„	7
Por 46 Estados y 39 pies superficiales de tavique de Asta entera à 72 r.s v.n cada uno	3226„	10
Por 30 Estados y 37 pies superficiales de tavique de tambor maestreados por ambos lados à 46 r.s cada uno . .	1383„	33
Por 59 Estados y 32 pies superficiales de tavique de tambor maestreados por un lado à 43 r.s v.n cada uno . . .	2565„	2
Por 248 Estados superficiales de tavique de tambor sin maestrear à 41 r.s v.n cada uno	10168„	„„
Por 10 Estados superficiales de tavique sencillo maestreados por un lado à 28 r.s v.n cada uno	280„	„„
Por 105 Estados y 13 pies superficiales de tavique sencillo sin maestrear à 26 r.s v.n cada uno	2736„	30
Por 483 Estados y 18 pies superficiales de cielos rasos sin maestrear à 21 r.s v.n cada uno	10150„	24
Por 315 Estados y 12 pies superficiales de Jarreos maestreados en las paredes maestras à 8 r.s v.n cada uno . . .	2521„	33
Por 27 Estados y 17 pies superficiales de Jarreos sin maestrear en el Desvan à 5 r.s v.n cada uno	136„	24
	2790„	33
Por 121 Estados y 17 pies superficiales de Embaldosados à 23 r.s	1661„	„„
Por 181 pies lineales de Bajadas de Alcaduces en comunes à 11 r.s		
Por 4 Campanas de Chimeneas con sus correspondientes Caños y fogares de piedra p.a servicio comun à ord.º à 270 r.s cada una	1080„	„„
Por 4 campanas p.a chimeneas con sus correspondientes Caños y fogares de piedra p.a cocinillas à 230 r.s cada una . . .	920„	„„
Por un Caño construido en el piso p.al p.a Chimenea y resulta ciego en	175„	„„
Por 3 Piedras vertientes con sus macizos à 40 r.s v.n cada una . . .	120„	„„
Sigue a continuacion	41759„	27

} 54„096„„5

f.º 28„

Suma de abajo ..... 41.759„27

Por 10 Estados y 33 pies superficiales de taviques sencillos sin jarrear en el Desvan a 20 rs. vn. cada estado ..... 213„16

Por la manufactura y asiento de 159 vandas y 2/3 de piedra sillería puestas en el Zaguan y pasillo interior a 3 p. rs. vn. cada vara ..... 518„30

Por los materiales empleados y construccion de la media naranja del Lucero, con inclusion de su cornisa, Jaharjas y Pechinas ..... 1354„„„

Por el mediano puerto en el Zaguan con inclusion de su piedra sillan y la de respaldo ..... 80„„„

Por un pequeño moro de Embocinado egecutado sobre el rio y en frente de la fachada prâl de dha casa; por el encanado de comun p.a servicio de la caja de las monjas del combento de sta. clara; por el empedrado en rampla del empedrado de la fachada prâl del dho Edificio; por el Revoque de la pared del patio Divisorio de la casa y huerta de dn. Geronimo ortiz de Zarate con su tejaperante; por dos y quanto varas de cal empleados y por empleados en el blanqueo Vertante del mismo Edificio; por el hueco ya ped empledo p.a hacer mas p.a el Revoque exterior del mismo Edificio; por 50 pies de madera Vieja cantiza; y demas q.e resultan en los apuntes ..... 1640„„„

Por 9 Estados de Pared existentes en las cisternas de los Dosrios de la plata vaja a 20 rs. cada Estado ..... 180„„„

45746„„5

Por 167 Estados superficiales de Empedrado a 50 rs. vn. cada uno en que estamos combenidos ..... 8350„

54096„„5

1833

Justo de Urrutia natural, mro cantero y Albañil y obligado de la construccion de Alvanileria y empedrado del Patio correspondiente a la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se ha Edificado por mi cuenta; en 30 de Julio Debe 31666 rs. 5 mrs. vn. por los mismos q.e importan tres Pagares q.e este dia le he entregado librados de mi peculio ya pagan en Dinero Efectivo de Oro o Plata en esta Ciudad a su orden y a mi propio cargo a saber

f.o 28. Uno a pagar en el dia 30 de Septiembre p.mo venidero y por la cantidad de un mil ciento sesenta y ocho rs. 24 mrs. vn. ... 1168„24

Otro a pagar en el dia 30 de Octb.e del año p.mo venidero de 1834 y por la cantidad de Quince mil Dos C.tos cuarenta y ocho rs. 25 mrs. vn. ... 15248„25

Otro a pagar en el dia 30 de Abril del año de 1835 y por la cantidad de Quince mil Dos C.tos cuarenta y ocho rs. 24 mrs. vn. ... 15248„24

31„666„„5

Andres de Eguiguren, mro Carpintero y obligado de la manufactura de la carpintería y ensamblage q.e ha entrado y llevado la casa que en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se ha construido por mi cuenta; en 30 de Julio Hade haber 55407 rs. 31 mrs. vn. por los

f.o 14.

mismos que importan las obras de dhas expresis, y en cumplimiento de la obligacion contraida al efecto con fha 20 de Agosto del año de 1831, ha egecutado dhos precios estipulados en ella, segun resulta de la declaracion y medicion q.e en certificacion q.e con fecha 1.o de Mayo de este presente año de 1833 me ha producido el Arquitecto y Director jrāl de las obras de dha casa D.n Josef Antonio de Ganayzaval, y son del tenor

Entablacion

Por 373 Estados y 22 pies superficiales de tabla serrada y de Pino de soria en todos los prios à 26 r.s v.n cada estado	9709„ 24
Por 116 Estados superficiales de tabla de Chilla en el corredor, vno de corredon, cocinas, Rinconar, y comun es à 5 r.s cada estado	580„ „
Por 483 Estados superficiales de entegrillado p.a dhos prios à 3 r.s	1449„ „
Por 186 Estados superficiales de Chilla en el tejado de dha casa, y en el del Almacen contiguo con inclusion de la mitad de tesa o bien sea tejo à 10 r.s v.n cada estado	1860„ „
Por 13 Estados superficiales de tabla serrada en metaiques en los divisinios de las piezas de contado y de la de Deposito de las Arcas à 16 r.s v.n cada estado	208„ „
Por 11 Estados superficiales de tabla de Chilla de tesa en los Estantes de las Alacenas à 23 r.s v.n cada uno	253„ „
Por 987 ½ Pies superficiales de Ensamblage en Puentas de Juicio en la planta vaja à 3 ½ r.s v.n cada pie	3209„ 12
f.o 14. Por 2760 ½ Pies superficiales en puentas y ventanas en el exterior à 2 ½ r.s v.n	6900„ 2„
Por 90 pies superficiales en ventanas de las Guardillas à 2 r.s cada uno	180„ „
Por 1042 pies superficiales en puentas interiores de dos caras à 2 ½ r.s	2605„ „
Por 1636 pies . . den . . . . den . . . de una cara à 2 r.s pie	3272„ „
Por 227 pies . . den . . . en puentas Vidrieras de dos caras à 1 ¾ r.s	397„ „ 8
Por 788 ½ pies . . den . en puentas rasgadas de Alacenas à 2 r.s pie	1576„ 17
Por 129 pies . . den . en Bastidores p.s cristales à 1 ¼ r.s cada uno	161„ „ 8
Por 961 Pies Lineales de Labra y Armadura de postes en toda la caja à 1 Real v.n cada pie	961„ „
Por 1223 pies Lineales de carneras à 1 Real y cuantillo cada pie	1528„ 25
Por 215 pies Lineales de Gimeles à 1 ½ r.s cada pie	322„ 17
Por 609 pies Lineales de Aguillones y dopandas à 1 Real cada uno	609„ „
Por 210 pies den . de Chavalcones y cuadrales de los angulos y medias convas del Almacen à Real cada pie	210„ „
Por 563 pies Lineales de convas à 1 ½ r.s cada pie	703„ 25
Por 12 pies Lineales de Almohadones à ½ real cada pie	006„ „
Por 776 pies Lineales de canzaderos de madera en dha casa y Almacen à 1 ½ Real cada pie	970„ „
Por 7876 pies Lineales de cabrios en los tejados de dha casa y Almacen asi q.e en los techos del corredor y demas à 1 r.s cada pie	926„ 20
Sigue a continuacion . .	38599„ „ 7

Suma de abajo . . .	38599„ 1	
Por 1214 3 pies Lineales de cuartones inclusos los del Alma cen a 6 mrs vn. cada pie	2143„32	
Por 500 pies Lineales de cuartones en menillas de Escalera a 6 mrs	88„ „8	
Por 5476 pies Lineales de Zapatas en la planta baja y demas pisos a 1/4 de Real cada pie	1369„ „„	
Por 168 pies Lineales de Alero moldado a 5 1/2 rs. cada pie	924„ „„	
Por 161 pies Lineales de manos de puentas y ventanas del patio en dho Almacen a Real cada pie . . .	161„ „„	
Por 2021 pies Lineales de manos de mocheta en todas las puentas Ventanas inclusas las de dho almacen a 1/2 l. . .	1010„ 17	
Por 2407 pies Lineales de manos de tavique de media asta, de Asta entera y de tambor a Real	2407„ „„	55„407„ 31
f.o 14. Por 451 1/2 pies Lineales de manos de puentas en tavique sencillos a 1/2 Real	225„ 25	
Por 854 1/2 pies Lineales de manos de puertas de Alacenas a Real	854„ 17	
Por 42 pies Lineales de manos de chimeneas en las cocinas comunes y 1.a forman de Yeso a 1/2 Real . . .	021„ „„	
Por 1990 pies Lineales de entre pies en toda la casa de tavique divisorios a 1/2 Real	497„ 17	
Por 194 pies Lineales pretiles en la Escalera pral y Reservados a 1/2 Real cada pie	242„ 17	
Por 505 pies Lineales de Banzos en dhas Escaleras a 1/2 Real	252„ 17	
Por 114 1/2 pies Lineales de Escuadres en dhas Escaleras a 1/2 Real	171„ 25	
Por 566 pies Lineales de Peldaños o Gradas de Escalera a 1/2 rl.	849„ „„	
Por 253 pies Lineales de Paramanos y Pilastras a 1/2 Real	379„ 17	
Por 779 1/2 pies Lineales de Jambas moldadas a 1/2 Real .	389„ 25	
Por 9 Guardillas a 30 R.s vn. cada una	270„ „„	
Por La colocacion de 5 Doz.a de Balaustres de madera torneados en las Escaleras Reservadas a 7 rs. cada Doz.a . . .	035„ „„	
Por 223 pies Lineales de taludes en las puentas Ventanas de extencion a 3/4 de Real cada uno	167„ 8	
Por 3 Mancos de Chimenea p.a Pintana a 50 rs. cada uno . .	150„ „„	
Por 1 Manco de Rogda pulimentado p.a Chimenea en .	100„ „„	
Por La construccion y colocacion de los Cerchones en la media naranja, de las Pechinas, del manco p.a su Luceno, del Entegrillado y demas arm.das con correspondiente a dha media naranja	785„ „„	
Por la manufactura y colocacion de 7 mancos pequeños p.a lucenos con sus en Yuntados en	084„ „„	
Por los Oficiales q.e se emplearon en la mudanza de los mancos de las puentas interiores en el pso vajo y pral . . .	076„ „„	
Por 2 1/2 Estados de tabla de Pino q.e p.a sacar las curvas de las Pechinas se llevaron de mi casa a 22 rs. cada estado .	055„ „„	
Sigue a continuacion . . .	52308„28	

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

	Suma anterior. .	52308„28
Por 15½ Estados de tabla de Arya q.e p.a los estantes de las Alacenas q.e se llevaron de mi casa a 10r.s cada estado - - -		155„„„
Por 150 pies Lineales cuentonces p.a Zapatas q.e p.a el entablado del piso vajo se llevaron de caso de Dho Eguiraval a 3/4 Real cada pie - - - - -		112„17
Por 44 pies Lineales marcos de chimenea p.a cocinilla a 3/4 de Real cada uno		033„„„
Por la colocacion del Embenjado de Yerro en la escalera p.al - - - -		076„„„
Por la Abentura de los Bentanillos en las puertas de Recividores de los pisos, y por el tegillo q.e de casa Dho Eguiraval se llevo p.a el alcoba 10 q.e se hizo en un cuarto del corredor incluso el clavo - - - - -		034„„„
Por corte de 5 Doz.a de Balaustres de madera de Arya torneados y colocados en las Escaleras reservadas y cuio importe satisfizo el Dho Eguiraval - - - - -		050„„„
Por la manufactura de la construccion de la oficina p.a el Almacenador con inclusion de sus Balaustres de madera y formar de tabla el Postes - - - - -		150„„„
Por 7 tablas p.a asientos comunes inclusos los delanteros y tapas y por el encajonado de tablas p.a el encañado de las piedras Vertientes		090„„„
Por lo q.e con arreglo al combenio citado se estipulo se me abonara por el derribo de la casa vieja, por la egecucion de cimbras del Empanillado en caso q.e necesitasen y lampeado los cimientos; y por la colocacion de aquel en este como se verifico - - -		500„„„
Por 58 Estados y 1 pie de tabla serradiza de Pino de toma q.e se llebó de casa del Dho Eguiraval p.a emplear en entablados de asientos de dha casa; y cuia pantada es la misma q.e la de regue y le tengo cargada en cuenta con fha 5 de sep.bre del año p.mo p.do de 1832 por lo q.e en esta le abono la misma cantidad		1848„20
Por la añadidura egecutada en la puerta de dha casa y que se halla p.a dar en medio a su patio dos cientos - - - - -		050„„„
	55407„31	

Andres de Eguiraval, mro carpintero y obligado de la manufactura de la carpintería y ensamblage q.e a en medio y llevado la casa q.e en esta ciudad y condestino p.a Ad.a se ha construido por mi cuenta; en 30 de Julio Deve 35487 R.s 11 mr.s V.n por los mismos q.e importan tres Pagares q.e este dia le he entregado librados de mi puño y apagar en Dinero efectivo de Oro u plata en esta ciudad a su orden y mi propio cargo a saber

Uno a pagar el dia treinta de sep.bre de este presente año de 1833 por la cantidad de on mil nuevecientos veinte y ocho R.s V.n - - - - - 1928„„„

Otro a pagar el dia Prim.o de Mayo del año p.mo venidero de 1834 por la cantidad de Diez y seis mil setecientos setenta y nueve R.s 22 mr.s V.n 16779„22

Otro a pagar el dia Primero de mayo del año de mil ochocientos treinta y cinco por la cantidad de Diez y seis mil setecientos setenta y nueve R.s y veinte y tres mr.s 16779„23

} - - - - - 35„487„11

f.o 14.

f.o 14.

1833

f.º 26. Gastos extraordinarios, en 9 de Agosto 1800 R.s Vn. por satisfechos ad.n Fausto Rhota, vezindo en esta Ciudad por los intereses correspondientes del plazo de vn año vencido este dia por el capital de 60000 R.s Vn. q.e me tiene prestados al respecto de 3 por 100 al año p.a emplear en la casa q.e con destino p.a Aduana se ha construido en esta Ciudad por mi cuenta, como consta de Recivo . . . . . 1 „ 800 „ „

f.º 26. Gastos extraordinarios en 6 de Agosto 390 R.s Vn. por satisfechos ad.n Juana Protaria de Arteaga, vez.a de esta Ciudad por los intereses correspondientes al plazo de vn año vencido en 19 de Julio p.mo p.do por el capital de 3000 R.s, q.e me tiene prestados al respecto de 3 por 100 al año para emplear en la casa q.e con destino p.a Aduana se ha construido por mi orden y cuenta en esta ciudad; como consta de Recivo . . . . . „ 390 „ „

f.º 26. Gastos extraordinarios en 17 de Sep.bre 2200 R.s Vn. por satisfechos ad.n Julian de Hementeria p.a pago de lo q.e ha ofrecido entregar por mi cuenta al Ayuntamiento de esta Ciudad, a consecuencia y virtud del combenio q.e ha realizado por su parte y ami nombre y el de d.n Pedro de Alegria, d.n Juan B.ta de Cenarruza y d.n N. Garcia, todos vez.os de esta Ciudad, con dha Corporacion p.a q.e esta mande quitar por su cuenta la tejavana que pegante al Combento de Recoletos de San Ant.o existe frente de la casa construida con destino p.a Aduana, y con obgeto de ensanchar la plazuela y calle q.e ex.a el Barrio de s.n Antonio dirige a la fuente nombrada del Molinacho; y cuio pago le he hecho en la forma q.e aparece

En Dinero efectivo q.e este dia le he entregado; como Consta de Recivo. Vn mil Cien R.s Vn. . . . . 1 „ 100 „

En vn Pagare que estedia le he entregado librado de mi puño y a pagar en Dinero efectivo de oro o plata en esta ciudad el dia primo. de Sep.bre del año p.mo venidero de 1834 a su orden y mi propia cargo un Mil Cien R.s Vn. . . . . 1 „ 100 „ } 2 „ 200 „ „

f.º 22 Ygnacio de Yrurzun, mro herrero y Cerragero y vez.o de esta Ciudad, en 2 de Octubre del año pasado 1292 R.s 27 mr.s Vn. por los mismos q.e este dia se le han entregado p.a completo pago de los diferentes Articulos de dhas sus artes ha manufacturado y entregado y se han empleado en la Casa q.e de nueva planta se ha construido en esta dha Ciudad con destino p.a Aduana por mi orden y cuenta; como consta de Recivo . . . . . 1 „ 292 „ 27

Ygnacio de Yrurzun, mro herrero y Cerragero y vez.o de esta Ciudad y obligado de la construccion de articulos respectivos a dhas facultades o artes p.a emplear en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a Aduana se ha construido por mi orden y cuenta; en 2 de octubre de dho haver 1035 R.s 27 mr.s Vn. por los mismos q.e importan los articulos de Yerro q.e en cumplimiento de la obligacion q.e al efecto con majo en 8 de mayo del año p.mo p.do

f.º 22.

ha egecutado y entregado segun Resulta de la cuenta por menor q.e me ha prodrucido, y de la declaracion y medicion q.e en centificacion q.e con fha 13 de Mayo de este año me pasó el Arquitecto y Director prāl de las obras de dha Casa D.n Josef Ant.o de Caraxza val; y es aquen.

Por la Ferreteria empleada en 9 puertas principales del piso vajo y ajustadas a dho Rl vn cada una		„ 9 9 0 „
Por 166 pies Lineales de fallevas de 6a 7 y de 7a 8 Lineas de grueso puestas en todas las Ventanas, Puertas Ventanas y Ventanillos de todo el exterior a Rl 28 mrs		3 „ 0 2 8 „ 30
Por 36 pies Lineales de medias fallevas de 5 Lineas de grueso colocadas en las puertas de Recivimiento a Rl 28 mrs cada pie		„ 0 6 5 „ 22
Por 183 pares Visagras de 1/2 pie de largo puestas en todo el interior y exterior a 3 1/2 rs		„ 6 4 0 „ 17
Por 76 pares visagras de a 2 pies de largo a 4 1/2 rs cada par		„ 3 2 3 „ „
Por 36 pares Visagras de 1 1/2 pies de largo a 3 rs cada par		„ 1 0 8 „ „
Por 229 pares Visagras de 1 pie de largo a 2 1/2 rs cada par		„ 5 7 2 „ 17
Por 216 pares Ancas de Rana a 3 1/2 rs cada par		„ 7 5 6 „ „
Por 75 Cerrajas p.a Puertas con sus llaves correspondientes a 9 rs cada una		„ 6 7 5 „ „
Por 28 Cerrajas p.a Alacenas, con sus llaves a 7 rs cada una		„ 1 9 6 „ „
Por 82 Picaportes a 5 rs cada uno		„ 4 1 0 „ „
f.o 22. Por 30 Cerrojos pequeños a 4 rs cada uno		„ 1 2 0 „ „
Por 8 Aldavillas a 1 1/2 Rl cada una		„ 0 1 0 „ „
Por 23 Pasadores de a 3 pies cada uno de largo a 8 rs cada uno		„ 1 8 4 „ „
Por 37 pasadores de a 1 1/2 pies cada uno de largo a 5 rs cada uno		„ 1 8 5 „ „
Por 2 Pasadores de 1 1/2 pies de largo cada uno a 4 rs cada uno		„ 0 0 8 „ „
Por 4 Pasadores de a 1 pie de largo a 3 1/2 rs cada uno		„ 0 1 4 „ „
Por 300 Fijas p.a asegurar todos los Mancos de mocheta a 24 mrs cada una		„ 2 1 1 „ 26
Por 2 Yerros, 2 Llantas, 4 Clavijas p.a asegurar las columnas de la fachada		„ 0 7 2 „ „
Por 4 Bugeros p.a munequillas de los quicios en las puertas de la fachada prāl y en la de la parte de la calle q.e dirige al paseo de la florida en ...		„ 0 9 6 „ „
Por 1 Barra de Yerro q.e se colocó sobre el Alquitrave q.e en ...		„ 1 0 1 „ „
Por 2 Arpones emplomados en el Alquitrave p.a abrazar el barron en ...		„ 0 1 8 „ „
Por 2 Grapas p.a asegurar las Columnas ...		„ 0 1 6 „ „
Por 3 Rejillas, 3 pares Visagras pequeñas, y 3 picaportes pequeños con su Boton amarillo puestos en las puertas de Recivim.to en 2.o y 3.o piso en ...		„ 0 4 8 „ „
Por 6 Rejillas p.a los cortados de las Guardillas q.e miran al com.to de esta clase en ...		„ 0 3 0 „ „
Por 7 m.os de Yerro pequeños p.a los Lucenos del texado en ...		„ 0 4 0 „ „
Por 2 Yerros con sus aldavillas colocados en los Bentanillos de la puerta Vidriera que se halla en el piso vajo y ala parte de la fachada que mira ala calle que dirige al paseo de la Florida ...		„ 0 0 8 „ „
Sigue a continuacion ..		8 „ 9 2 7 „ 10

	Suma anterior	8 „ 927 „ 10
Por 16 fijas pequeñas pª. asegurar el marco de dha puerta de la florida.		„ 008 „ „
Por 8 llantas con sus Escuadras, pª. enlazar y asegurar las dos piedras de los Escudos de armas, con peso de 68 Lt. a 1½ rl. libra		„ 102 „ „
Por 18 Yerros con sus Espigas pª. asegurar el Canelon de plomo q. circum vala el tejado a 3 rs. cada uno		„ 054 „ „
Por 4 Barillas de 5 ½ pies de largo pª. asegurar los bracetes dho Canelon a 7 rs		„ 028 „ „
Por 16 Barras pª. el Lucero con peso de 84 Lt. de Yerro a 2 rs Lª		„ 168 „ „
Por 8 Marcos de Yerro pª. Redes de Lucero con peso de 69 Lt. a 2 rs Lª		„ 138 „ „
Por 1 Chapa gruesa con rugancho puesta en el interior del Lucero pª. colocar Arañas o farol en caso necesario		„ 018 „ „
Por 2 Barras pª. el Mco. de la campana de chimenea de la cocina pral en 2ª. avit.		„ 024 „ „
Por 3 Barras pª. colgar Lares a 5 rs. cada una		„ 015 „ „
Por 4 Barras pª. asegurar los Mcos. de las campanas de chimenea y 2 de arriba		„ 024 „ „
f.º 22. Por 1 Barra de 12 pies pª. asegurar el Mco. de chimenea de la cocina del Portero		„ 018 „ „
Por 1 Barra pª. Lar en dha cocina del Portero		„ 005 „ „
Por 2 tornillos pª. la Aldaba de la puerta principal		„ 004 „ „
Por 4 tornillos pª. asegurar los Mcos. de las cocinillas en		„ 008 „ „
Por los Yerros pª. cuatro hornillos en una de las cocinas de arriba		„ 032 „ „
Por 2 llantas cortas pª. asegurar los cuartones en el Mco. de puerta de la Tesorería de la pieza del contado con peso de 32 Lt. a 1½ rl. Lª		„ 048 „ „
Por 4 Trasfuegos q. circumbalan el hogar de las cocinillas a 6 rs. cada uno		„ 256 „ „
Por 1 trasfuego mas pequeño con sus fijas pª. la cocina pral		„ 040 „ „
Por 2 trasfuegos mas pequeños pª. las cocinas de arriba a 34 rs. cada uno		„ 068 „ „
Por 2 Barras con su candado pª. la ventana de la pieza pª. las Arcas en		„ 048 „ „
Por 12 Llaves q. se volvieron hacer por haver faltado en la dha Casa		„ 048 „ „
Por componer la Aldaba de la puerta prāl de dha Casa q. la rompieron		„ 016 „ „
Por lo q. Dn. Manl. Josef de Velasco mando se me abonase de los 525 rs. q. importan los articulos q. han resultado de menos a los q. yo tenia entregado 1		„ 262 „ 17
		10 „ 359 „ 27

1833

Gastos extraordinarios, en 12 de octubre de 1800 rs. vn. por satisfechos a dn. Pedro de Velasco, vno. de esta ciudad in recivo por ser en pago de los intereses vencidos en esta fecha del pagare de 31800 rs. vn. q. en 13 de octubre del año ultimo se libro a la orden de Dn. Anto. de Quintanilla y a plazo de un año por dn. Mª. Nieves de Velasco, mi hermana, como apoderada de mi Sra. Mre., y a pagan en esta ciudad a mi propio cargo

f.º 26. 1 „ 800 „

Pedro de Urbizu y Domingo de Vidal, mros Herreros y vnos. de esta Ciudad y obligados de la construccion de Balones, Antepechos y

f.º 20.

f.º 20. | Balaustrado de Yerro p.ª Escaleras que se han colocado en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Vd.ª se ha Edificado por mi cuenta; en 16 de Nov.bre Deven 3381 R.s Vn. por los mismos que estedra les he entregado p.ª completo pago; como consta de Recivo . . . . . | 3,,381,,,,5

1833

f.º 31. | Feliciano de Eguzquizan y Marcelino de Lecea, mros Latoneros y Vnos. de esta Ciudad, y obligados de ponen la cañeria de plomo y cristaleria que se ha empleado en la Casa que en esta Ciudad y con destino p.ª Aduana se ha construido por mi orden y cuenta; en 12 de Diciembre deven 640 R.s Vn. por los mismos q.e estedra y a cuenta he entregado a dho Feliciano de Eguzquizan; como consta de su Recivo . . . . . | ,,640,,,,

f.º 30. | Producto de la renta de la casa nueva destinada p.ª Aduana en 12 de Dic.bre 5000 R.s Vn. por el Alquiler de cuatro meses q.e me dian desde 1.º de Julio hasta 31 de Octubre ultimo, ambos inclusive, al respecto de 15000 R.s Vn., cobrados dha suma del p.mo p.do en virtud de libramiento expedido con fha 8 del mes ultimo por el contador de dha Rl. Vd.ª a favor de la Sra. Da. Juana Alvarez y cargo del tesorero de la misma Vd.ª Dn. Leon Candenal . . . | 5,,000,,,,

f.º 3. | Manuel de Urve Echavarria y comp.ª obligados de entregar la piedra necesaria p.ª la obra de mamposteria de la casa que en esta Ciudad y con destino p.ª Vd.ª se ha construido por mi cuenta; en 22 de Enero de 1834 les pague 183 R.s 29 mrs Vn por la piedra q.e p.ª cinco y medio estados de mamposteria se emplearon en mes moros de obras respectivas dhas casas, y consta de la certificacion dada en su razon con fecha 29 del p.mo p.do por el Arquitecto Dn. Josef Ant.º de Candazaval y nuevo puesto aru contenida con en estedra por dhos interesados . . . . . | ,,183,,29

f.º 26. | Gastos extraordinarios en 1.º de Febrero de 1834 un mil R.s Vn. por entregados estedra a Dª. Ines de Monasterio, Viuda de Frutos, sin recivo, por ser en pago de los Intereses vencidos en esta fecha del Pagare de 21000 R.s q.e se libro en 1.º de Febrero del año p.mo p.do de 1833 a favor de dha Sra. y plazo de un año por los Sres. Da. Juana Alvarez y sus hijos Dn. Manl. Josef y Da. Mª. Enrriqueta del Velasco y Alvarez . . . . . | 1,,000,,,,

f.º 31 | Feliciano de Eguzquiza y Marcelino de Lecea, mros Latoneros y obligados de poner la cañeria de plomo y cristaleria q.e se ha empleado en la casa q.e en esta Ciudad y con destino p.ª Vd.ª se ha construido por mi orden y cuenta; en 19 de marzo Han de haver 6407 R.s 17 mrs Vn por los mismos q.e importan los articulos q.e corresponden a dha cañeria que se ha trabajado y empleado en dha Casa, en cumplimiento de la obligacion q.e al efecto contrageron con fha 20 de Julio del año de 1832 y consta de la declaracion y medicion q.e en certificacion q.e con fha 22 de Julio del año ultimo me pasó el Arquitecto y Director privativo de las obras

dha casa Dn Josef Antonio de Gandyzabal, y consta de la cuen
ta por menor q.e me han producido con esta fha . . . . . 6 " 4 0 7 " 17

Feliciano de Egusquiza y Marcelino de Lecea, mrs Latoneros
y obligados de poner la Cañeria de plomo y cristaleria q.e he empleado
f.o 31 en la casa q.e en esta Ciudad y con.to p.a dha he construido por mi
orden y cuenta; en 19 de marzo Deven 5743 Rr.s 17 mrs vn por los mis
mos q.e este dia les he entregado p.a completo pago del montamiento de
la cuenta q.e han producido de los referentes artículos q.e han manufac
turado y le han empleado en dha casa; como consta de Recivo . . . . . 5 " 7 4 3 " 17

Feliciano de Egusquiza y Marcelino de Lecea, mrs Latoneros y obligados de poner la cañeria de plomo y cristaleria q.e he empleado en la casa q.e en esta Ciudad y con.to p.a dho efecto he construido por mi orden y cuenta; en 19 de marzo Deven
f.o 31. Rr.s Vn. 48 Por los mismos q.e este dia les he entregado; como consta de Recivo del expresado Egusquiza . . . . . " 0 4 8 " " "

Feliciano de Egusquiza y Marcelino de Lecea, mrs Latoneros y obligados de poner la cañeria de plomo y cristaleria q.e he empleado en la casa q.e en esta Ciudad y con.to p.a dho efecto he construido por mi orden y cuenta; en 19 de marzo Deven
f.o 31. Rr.s Vn. 48 Por los mismos q.e este dia les he entregado; como consta de Recivo del expresado Egusquiza . . . . . " 0 4 8 " " "

Gastos extraordinarios en 3 de Abril 360 Rr.s Vn. Por en
tregados este dia dn Jnan.co de Olmpudia, Vno de esta Ciudad, cargo
de los Redtos de vn año vencido en 22 del p.mo p.do mes de marzo, y
f.o 26 del capital de 9000 Rr.s Vn. q.e al 4 p.o de interes al año tiene pres
tados dicha casa; como consta de Recivo . . . . . " 3 6 0 " " "